



PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: ARMANDO PALOMINO DOMINGUEZ

"Año del Primer Centenario del
 Natalicio del Dr. Ignacio Chávez Sánchez"

TOMO CXXI

Morelia, Mich., Lunes 17 de Febrero de 1997

NUM. 23

INDICE

DE LO CIVIL

J.e.m. prom. Banamex Vs. José Betancourt.....	2
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Roberto Rodríguez.....	2
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Luis Fernández.....	2
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Aurora Hernández.....	2
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Gaspar Ochoa.....	3
J.e.m. prom. Mario López Vs. Manuel Paz.....	3
J.e.m. prom. Gaspar Salgado Vs. Eugenio Villalobos.....	3
J.e.m. prom. Banco Internacional Vs. Const. y Pef. Camacho.....	4
J.e.m. prom. Banco Internacional Vs. Santiago Vázquez.....	4
J.e.m. prom. Lic. Sergio Andrade Vs. Mario Santoyo.....	5
J.e.m. prom. Amado Pineda Vs. Ma. Martha Ponce.....	5
J.e.m. prom. Banco del Centro Vs. Jorge Ayala.....	5
J.e.m. prom. Banamex Vs. J. Luis Salcido.....	6
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Joaquín Macías.....	6
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Salvador Orozco.....	7
J.e.m. prom. Lic. J. Manuel Ramírez Vs. Sergio Cervantes.....	7
J.e.m. prom. Arrendadora Prog. del Centro Vs. J. Antonio González.....	8
J.e.m. prom. Ever Suárez Vs. Amparo Damián.....	8
J.e.m. prom. Bancen Vs. Ma. Isabel Ureña.....	8
J.e.m. prom. Oma. C. Pastrana Vs. L. Edmundo Rodríguez.....	9
J.e.m. prom. Banco del Centro Vs. Rodolfo Ramírez.....	9
J.e.m. prom. Banco Mexicano Vs. Luis A. Morales.....	9
J.e.m. prom. Lic. Arturo Ruíz Vs. Fidelmar Castro.....	10
J.e.m. prom. Olivia Chávez Vs. Alberto Manríquez.....	10
J.e.m. prom. José L. Tellez Vs. Ma. Guadalupe Mora.....	11
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Ubaldo García.....	11
J.e.m. prom. Banca Serfin Vs. Ruperto Tapia.....	11
J.e.m. prom. Andrés Herrejón Vs. Silvestre Peña.....	12
J.e.m. prom. Moisés León vs. Josefina Ojeda.....	12
J.e.m. prom. Banca Promex Vs. Reynalda Herrejón.....	12
J.e.m. prom. Banca Promex Vs. Marco A. Paz.....	13
J.e.m. prom. Banca Promex Vs. Amado Luna.....	14
J.e.m. prom. Banca Promex Vs. Alfredo Morales.....	14
J.e.m. prom. Banamex Vs. Rubén Espinoza.....	14
J.e.m. prom. Lic. J. Luis Cortés Vs. Jesús Cortés.....	15

Pasa a la Pág. 32

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1º de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

Dentro del expediente número 1954/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., frente a JOSE BETANCOURT CHAVEZ, fijáronse las 10:30 diez treinta horas del día 9 nueve de abril del año en curso para rematar en Primera Almoneda.

Predio rústico llamado EL COLONGO, ubicado en el Municipio de San José de Gracia, Michoacán, con extensión superficial de 100 hectáreas, lindando AL ORIENTE con Consuelo Zepeda Elizondo y Lorenzo Vergara Chávez; PONIENTE Agapito González Haro; NORTE ejido de la Estancia del Monte y SUR Bernardo González Pulido, con un valor pericial de \$225,000.00.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado y es postura legal al que cubra las dos terceras partes del mismo.

Zamora, Michoacán. Enero 23 de 1997.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7206065-29-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2º de lo Civil.- Zamora, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil con Exp. N° 877/95 seguido por BANCA SERFIN, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, frente al SR. ROBERTO RODRIGUEZ MELGOZA, señalaronse 14:00 catorce horas del día 20 de Febrero de 1997 a fin de que se verifique la Primera Almoneda en audiencia de remate del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Alvaro Obregón N° 560 de Purepero, Michoacán, con superficie de 161.25 Mts. cuadrados, y siguientes linderos: AL ORIENTE con Pascual Rodríguez, arroyo de por medio; PONIENTE con Rubén Manríquez, calle de por medio; NORTE con Carmen Rodríguez, barda de por medio; y, SUR con Joaquín López, callejón de por medio. Con un valor convenido y pactado por las partes de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Sirve de base para el remate el valor convenido por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor.- Convóquese postores.

Atentamente.- Zamora, Mich., a 19 de Noviembre de 1996.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Gregorio Romero Esquivel.

7206201-31-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1111/995, seguido por BANCA SERFIN, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero SERFIN, frente a los Sres. LUIS FERNANDEZ DELGADO, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ZAMORA Y ALICIA ZAMORA VALDEZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de Abril del presente año, a fin de que se verifique en Primer Almoneda en audiencia de remate el siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado «LA QUINTA», ubicado en la calle Guadalupe Victoria S/N en Tangancicuaro, Mich., con superficie de 2-19-22 Hias., con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 375.00 Mts. con Rigoberto Fernández, dividiendo raya imaginaria de por medio; al Sur: 401.00 Mts. con Dionisio Béjar, vallado en medio; al Oriente: 52.50 Mts. con Francisco Grajeda, dividiendo camino de por medio; y al Poniente: 57.50 Mts. con Dionisio Béjar, vallado en medio.- Con un valor pericial de \$822,174.00 Ochocientos veintidos mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado en el mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente.- Zamora, Michoacán, a 21 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Sonia Reyes Equihua.

7206202-31-1-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2o. de lo Civil.- Zamora, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil con el Exp. número 853/993, seguido por BANCA

SERFIN, S.A., frente a los Sres. AURORA HERNANDEZ GUZMAN DE OCHOA Y MELCHOR OCHOA RAMIREZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de Abril del presente año, a fin de que se verifique en Primer Almoneda en audiencia de remate el siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en el Portal Hidalgo No. 13 de Santiago Tangamandapio, Mich., con superficie de 30.91 Mts. cuadrados, y siguientes medidas y linderos: Al Norte: 4.65 Mts. con calle Hidalgo; al Sur: 4.67 Mts. con Bernardo Ochoa Ochoa; al Oriente: 4.75 Mts. con Presidencia Municipal, y al Poniente: 4.75 Mts. con Baltazar Ochoa Ramírez.- Con un valor convenido y pactado por las partes de \$109,766.00 Ciento nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100, M.N.

Sirve de base para el remate el valor pericial convenido por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente.- Zamora, Michoacán, a 23 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Gregorio Romero Esquivel.

7206204-31-1-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2o. de lo Civil.- Zamora, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. No. 273/993, que sigue BANCA SERFIN, S.A., frente a GASPAR OCHOA RAMIREZ Y SOCIO, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 07 siete de Abril del presente año, a fin de que se verifique Primer Almoneda en audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Ignacio Zaragoza No. 94 de Santiago Tangamandapio, Mich., con superficie de 384.00 Mts. cuadrados, colindando al Norte: 12.00 Mts. con Francisco Campos y callejón; al Sur: 12.00 Mts. con calle de su ubicación; al Poniente: 20.00 Mts. con Francisco Ochoa Gil, y al Oriente: 20.00 Mts. con Guadalupe Ochoa Salceda, con un valor convenido por las partes de \$268,200.00 Doscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.

Sirve de base para el remate el valor pericial convenido por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente.- Zamora, Michoacán, a 23 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Gregorio Romero Esquivel.

7206203-31-1-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Municipal.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Ejec. Merc. No. 1096/993 promovido por MARIO LOPEZ TELLEZ en cuanto Endosatario en Procuración de CLAUDIA YAMEL RIVERA ARROYO, albacea a bienes del extinto señor RODOLFO RIVERA CAMACHO, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de Febrero del año en curso para el desahogo de la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien mueble embargado a la parte demandada MANUEL PAZ OLIVERA el cual se ubica en Prolongación Sinaloa Fraccionamiento Espinoza, siendo una casa habitación, que mide al Norte 20 metros con Ramona Guerrero Juárez de Cuiniche; al Sur 20 metros con Gabriel Hernández Sagrero; al Oriente 5 metros con Félix Pérez Magdaleno, Lote No. 10, Manzana 26, y al Poniente 5 metros con calle Prolongación Sinaloa, habiéndose valuado dicho inmueble en la cantidad de \$14,025.00 (Catorce mil veinticinco pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor y se convocan postores, mandándose anunciar mediante la publicación de tres edictos por nueve días.

Uruapan, Michoacán, a 30 de Enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- La Sria. de Acuerdos.- Ma. Concepción Campos Bolaños.

7206305-31-1-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN LICITADORES

En este Juzgado se radica juicio ejecutivo mercantil Núm. 119/96 que sobre pago de pesos promovió GASPAR SALGADO DELGADO frente a EUGENIO VILLALOBOS CALDERON Y SOCIOS, entre otras se señalaron las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de Febrero de 1997, para remate en Primer Almoneda del siguiente bien raíz.

1.- Casa-habitación ubicada en calle Francisco Sosa número 39 (entre la cerrada Reforma y calle Centenario), colonia Coyocacán de la ciudad de México, D.F., que mide y linda según escrituras: AL NORTE 7.00 mts. con propiedad particular; AL SUR 9.60 mts. con calle Francisco Sosa; AL ORIENTE 22.00 mts. con casa número 37 de calle Francisco Sosa; y, AL PONIENTE 22.00 mts. con propiedad privada. Superficie total 169.50 M2. Anunciándose para su venta en la suma de \$1'243,858.50 un millón doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N., y postura legal la que cubra las 2/3 partes de esa suma.

CONVOQUENSE POSTORES mediante la publicación de tres edictos dentro de nueve días en estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la entidad y lugares costumbre, así como en los estrados del Juzgado Civil en turno de México, D.F.

Morelia, Mich., a 10 diez de enero de 1997.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Faviola Guerrero Martínez.

7206346-31-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN LICITADORES

En este Juzgado se radica Juicio Ejecutivo Mercantil número 1075/93, que sobre pago de pesos promovió BANCO INTERNACIONAL S.A., frente a «Construcciones y Perforaciones Camacho», entre otras se señalaron las 12:00 doce horas del día 1 primero de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete, para Remate en Primer Almoneda del siguiente bien inmueble que se describe:

1.- Casa-habitación, ubicada en el circuito Uacusecha número 435 (lote No. 18 de la Manzana número 1), del fraccionamiento Xangari, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.90 metros con lote número 17; Al Sur, 16.91 metros con la calle Piña; Al Oriente, 6.76 metros con el fraccionamiento «La Huerta»; Al Poniente, 6.50 metros con Circuito Uacusecha; con un área total de 112.08 metros cuadrados. Anunciándose para su venta en la suma de \$224,572.72 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) y postura legal la que cubra las 2/3 partes de esta suma.

Convóquese Postores mediante publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado.

Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la entidad y lugares de costumbre, así como en los estrados del Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada.- Laura Faviola Guerrero Martínez.

7206359-31-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 231/95, que sobre pago de pesos promueve el apoderado jurídico de BANCO INTERNACIONAL, S.A., Grupo Financiero Prime Internacional, S.A., Grupo Financiero Prime Internacional frente a SANTIAGO VAZQUEZ PICASO y MARIA LUISA MANRIQUEZ AVALOS, se señalaron las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 3 tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en Primer Almoneda, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien:

Casa habitación unifamiliar ubicada en el Libramiento Norte número 1135 del Fraccionamiento El Realito I Etapa de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.34 metros con andador 21 de Octubre el Libramiento Norte; AL SUR, 11.14 metros con el Libramiento Norte; AL ORIENTE, 10.15 metros con propiedad privada; AL PONIENTE, 11.64 metros con lote número 4 cuatro, con una área total de 122.52 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,602.33 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 33/100 M.N., y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la entidad.

Atentamente.- Morelia, Michoacán, a 20 de enero de 1997.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María de Lourdes Jiménez Arias.

7206358-31-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1059/93 promovido el Licenciado SERGIO ANDRADE VILLASEÑOR, en cuanto Apoderado Jurídico de Banca Promex, S.A. frente a Mario Santoyo Rangel y Rafaela Gutiérrez Rangel, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles:

PRIMERO.- Casa habitación, ubicada en el lote número 37, de la manzana 12; de la calle General Donato Bravo Izquierdo, sin número, del fraccionamiento Ejército Mexicano, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte 8.00 metros con lote número 18, manzana 12; Al Sur 8.00 metros con calle de su ubicación, Al Oriente 20.00 metros con lote número 38 manzana 12; Al Poniente 20.00 metros con lote número 36 manzana 12, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados. Con un valor promedio de los 3 tres avalúos emitidos en autos, \$23,466.66 VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.

SEGUNDO.- Casa habitación, ubicada en el lote 38, de la calle General Donato Bravo Izquierdo número 2, del fraccionamiento Ejército Mexicano, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 8.00 metros con lote 19 manzana 12; Al Sur 8.00 metros con calle de su ubicación, Al Oriente 20.00 metros con lote número 39 manzana 12; Al Poniente 20.00 metros con lote número 37 manzana 12, Con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados. Con un valor promedio de los 3 tres avalúos emitidos en autos, \$116,133.33 CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.

Convóquense Postores, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados del Juzgado, en los del Juzgado de Primera Instancia de Uruapan, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.

Servirá como base del remate respecto del primero \$23,466.66 VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., y, respecto del segundo bien \$116,133.33 CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., valor promedio de los 3 tres avalúos emitidos en autos, y es como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dichas sumas.

La audiencia tendrá verificativo a las 18:00 dieciocho horas del día 10 diez de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- la Secretaria.- Lic. Griselda Mejía Chimán.

7206364-31-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 854/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, promovido por AMADO PINEDA, frente a María Martha Ponce de León Espinoza de Amaro, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- Casa-habitación, ubicada en la calle Colegio Militar número 270, colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.77 metros, con calle de su ubicación; Al Sur, 7.77 metros, con privada de H. Colegio Militar; Al Oriente, 25.70 metros, con lote número 1; Al Poniente, 25.70 metros, con privada de H. Colegio Militar; con una área total de 199.60 metros cuadrados.

Servirá como base para el remate la cantidad de \$203,606.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y lugares públicos de costumbre.

Remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de febrero del presente año.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.- C. Jesús Javier Nieto Ortiz.

7206378-31-01-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Materia Civil.- La Piedad, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 4/93, promovido por el BANCO DEL CENTRO, S.A., frente a JORGE AYALA SILVA, se mandó anunciar el remate del bien inmueble embargado en autos en Primera Almoneda Judicial y que a continuación se describe:

Finca urbana campestre con salón para fiestas ubicado en la carretera La Piedad-Guadalajara, de la ciudad de La Piedad, Michoacán, el cual tiene una superficie de 2,500 M2., y los siguientes linderos: Al Norte: Con carretera La Piedad-Guadalajara; al Sur: Con Ejido Ojo de Agua de Serrato; al Oriente: Con Piedad Meza; y al Poniente: Con Enrique Sevilla Paniagua. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en favor de Jorge Ayala Silva, bajo el número 50 cincuenta, Tomo 209 doscientos nueve del Libro de Propiedad correspondiente al distrito de La Piedad.

Valor pericial asignado \$830,471.50 (Ochocientos treinta mil cuatrocientos setenta y un pesos 50/100 M.N.).

Servirá de base para el remate, la cantidad asignada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor pericial referido.

Convóquese licitadores mediante la publicación del presente Edicto en el tablero de acuerdos de este Juzgado, Diario de circulación de la Entidad y Diario Oficial del Estado, por tres veces dentro de 9 nueve días.

Se señalan las 14:30 catorce horas treinta minutos del día 13 de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete para su verificativo.

La Piedad, Michoacán, a 24 veinticuatro de Enero de 1997.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- El Secretario de Acuerdos.- P.J. María Elena Veloz Díaz.

7206390-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 194/95, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., frente a los señores JOSE LUIS, EDUARDO y ROBERTO SALCIDO ALBARRAN, se mandó anunciar el remate del bien inmueble embargado en autos en Primera Almoneda Judicial y que a continuación se describe:

Finca urbana ubicada en la calle Michoacán, número 32, antes, ahora 325 «A», de la población de Vista Hermosa, Michoacán, la cual tiene extensión superficial de 417.48 M2., inscrita en el Registro Público de la Propiedad a nombre del señor Eduardo Salcido Albarrán, bajo el número 27, del Tomo 80, del Libro de Propiedad del Distrito de Tanhuato.

Valor pericial asignado \$47,000.00 (Cuarenta y siete mil pesos 00/100).

Servirá de base para el remate la cantidad asignada pericialmente, y como postura legal la que cubra las 2/3 partes del valor pericial asignado.

Convóquese licitadores mediante la publicación del presente Edicto en el tablero de acuerdos de este Juzgado, del Juzgado Menor de Vista Hermosa, Michoacán, Diario de circulación de la Entidad y Diario Oficial del Estado, por tres veces dentro de 9 nueve días.

Se señalan las 14:00 Hrs. del día 25 de Febrero de 1997 para su verificativo.

La Secretaria del Ramo Civil.- Lic. Eva Mayés Bustamante.

7206391-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1302/995, seguido por BANCA SERFIN, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero SERFIN, seguido frente al Sr. JOAQUIN MACIAS MANZO, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 08 ocho de Abril del presente año, a fin de que en audiencia de remate y en su Primer Almoneda se remate el siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado «PERIBAN» ubicado en el Municipio de Pajacuarán, Mich., con superficie de 25-00-00 veinticinco hectáreas, siguientes medidas y linderos: Al Oriente: Con Joaquín Macías Vaca; Poniente: Con Margarita, Guadalupe y Leticia Leñero Arceo; Norte: Con Ofelia Leñero Arceo, y Sur: Con camino a Escuela y Daniel Verduzco. Con un valor pericial de \$250,000.00 Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado en el

mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente:- Zamora, Michoacán, a 23 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7206399-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2o. de lo Civil.- Zamora, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil con el número 872/93, promovido por BANCA SERFIN, S.A., frente a los Sres. SALVADOR OROZCO MUNGUÍA Y SÓCIO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 26 veintiseis de Marzo de 1997, mil novecientos noventa y siete, para la audiencia de remate en su Primer Almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la esquina que forman las calles de Independencia y callejón sin nombre en El Platanal, Mpio. de Jacona, Mich., con superficie de 150.00 Mts. cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 10.00 Mts. con Rafael Jaramillo, mediando calle Independencia; al Sur: 10.00 Mts. con Camilo Hernández Rodríguez, dividiendo barda propia; al Oriente: 15.00 Mts. con Camilo Hernández R., dividiendo barda propia; y al Poniente: 15.00 Mts. con José González, calle sin nombre de por medio, con un valor convenido por las partes de \$59,000.00 Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.

Es base para el remate el valor convenido por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo valor.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente.- Zamora, Michoacán, a 20 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Arturo Avalos Herrera.

7206400-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 138/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado JUAN MANUEL RAMIREZ MENDEZ Y OTROS, en cuanto endosatario en procuración de Juan Carlos Sepúlveda, frente a Sergio Cervantes Reyes, se ordena sacar en subasta pública y en PRIMERA ALMONEDA, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Inmueble ubicado en la calle Pino Suárez entre los números por el Norte, 25 y por el Sur, 47 de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (A).- Al Norte, 15.00 quince metros, con Aureliano Servín; Al Sur, 15.00 quince metros, con María Anita Bucio; Al Oriente, 16.00 dieciséis metros, con Rebeca Servín; Al Poniente 16.00 dieciséis metros, con calle de su ubicación; (B), Al Norte, 16.00 dieciséis metros, con David Rojas Domínguez; Al Sur, 16.00 dieciséis metros con Pedro Villa; Al Oriente, 27.00 veintisiete metros, con Andrés Servín; Al Poniente, 28.50 veintiocho metros con cincuenta centímetros, con propiedad del comprador; con una Extensión Superficial de (A).- 240.00 doscientos cuarenta metros cuadrados y (B).- 440.00 cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, teniendo un total del 680.00 seiscientos ochenta metros cuadrados, al que se le asigna la cantidad de \$34,000.00 TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

2.- Inmueble ubicado en la esquina que forman las calles del Libramiento Oriente número 139 y Agustín Melgar número 29, de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.00 dieciséis metros, con el lote número 2; Al Sur, 17.00 diecisiete metros, con calle Agustín Melgar; Al Oriente, 8.00 ocho metros, con el lote número 3; y Poniente, 8.00 ocho metros, con el Libramiento Oriente; con una Extensión Superficial de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados, al que se le asignan la cantidad de \$74,000.00 SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la cantidad asignada a los mismos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dichas cantidades, hagase la publicación del edicto de Ley, por 3 tres veces durante 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y diario de mayor circulación en la entidad federativa, convocándose a postores: señalándose para la audiencia las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de febrero del presente año.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, a 9 nueve de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria del Ramo Civil.- C. Martha Murillo Pérez.

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 186/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre Pago de Pesos, promovido por ARRENDADORA PROGRESO DEL CENTRO, S.A., frente a JUAN ANTONIO GONZALEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.-Casa-habitación ubicada en la calle Artilleros del 47, número 62, Colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.00 metros, con Ma. Guadalupe López; al Sur, 7.20 metros, con calle de su ubicación; al Oriente, 16.30 metros, con Cirio Artemio Constantino; al Poniente, 17.50 metros, con propiedad privada; área total de 118.30 metros cuadrados. Servirá de base para el remate, la cantidad de \$172,849.50 (Ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y en los lugares públicos de costumbre.

Remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Tribunal, a las 14:00 catorce horas del día 26 veintiseis de Febrero del presente año.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de Enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.- C. Jesús Javier Nieto Ortiz.

7223106-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 849/94, que sobre Pago de Pesos promueve EVER SUAREZ SUAREZ, frente a AMPARO DAMIAN BARRAGAN; se señalaron las 17:00 diecisiete horas del día 12 doce de Marzo del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la

Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble.

UNICO.-Casa habitación tipo DMMPB, ubicada en la calle Lomas del Rey, número 66 sesenta y seis, de la Unidad Habitacional denominada «Lomas del Valle», de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 6.00 metros con la calle Loma del Rey; al Sur: 6.00 metros con el lote No. 1; al Oriente: 16.50 metros con el lote No. 43; al Poniente: 16.19 metros con el lote No. 41; y con una superficie total de 66.19 metros cuadrados.

Valor Pericial.-\$67,062.00 Sesenta y siete mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.

Postura Legal.-La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de Enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Guadalupe Mejía Avila.

7223115-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Apatzingán, Mich.

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 787/91, promovido por BANCEN, S.A., frente a MARIA ISABEL UREÑA CORTEZ y/otros, se ordenó sacar a remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA:

El predio rústico denominado «FRACCION DE HUISTO Y CRUZ DE SANCHEZ», del Municipio de Aguililla, Michoacán, con una superficie de 44-00-00 cuarenta y cuatro hectáreas y colinda: Al Norte, con Margarita Naranjo; al Sur, con Rancho de Huisto; al Oriente, con callejón de por medio; y al Poniente, con Amparo Torres.

Por medio del presente se convocan postores, habiéndose señalado para la audiencia las 14:30 horas del día 17 diecisiete de Marzo de 1997, es postura legal la que cubra las 2/3 partes del valor pericial fijado y lo es: \$127,000.00. Publíquese el presente Edicto por el término de 9 días de 3 en 3 más 3 días que se conceden por razón de la distancia en Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Capital del Estado, «Cambio de Michoacán» y estrados de este Juzgado y del Municipal de Aguililla, Michoacán.

Apatzingán, Mich., a 23 de Enero de 1997.- La Primer

Secretaría de Acuerdos Juzgado Primero Civil.- C. Rosa Elvia García Parra.

7223116-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN LICITADORES

En este Juzgado se radica Juicio Ejecutivo Mercantil Núm. 1223/95, que sobre Pago de Pesos promovió OMAR C. PASTRANA GARCIA frente a EDMUNDO RODRIGUEZ ROBLES Y FERNANDO J. GALLO PALMER, entre otras se señalaron las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de Febrero de 1997, para remate en PRIMER ALMONEDA de los siguientes bienes raíces:

I.- Dos Departamentos (el uno y el dos), ubicados en calle II. Colegio Militar número 192 Colonia Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Mich., que miden y lindan:

Departamento número uno, al Norte 10.00 Mts. con propiedad privada; al Sur 10.00 Mts. con área común del Condominio; Oriente 12.50 Mts. con propiedad privada, y al Poniente 9.50 Mts. con servidumbre de acceso. Area total 76.25 M2.

Departamento número dos, al Norte 10.00 Mts. con área común del Departamento; al Sur 10.00 Mts. con propiedad privada; al Oriente 12.50 Mts. con propiedad privada, y al Poniente 9.50 Mts. con propiedad privada. Superficie total 76.25 Mts2.

Anunciándose para su venta cada Departamento en la cantidad de \$175,000.00 Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las 2/3 partes de esa suma.

CONVOQUENSE POSTORES mediante la publicación de tres edictos dentro de nueve días, en los estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y lugares costumbre.

Morelia, Mich., a 14 de Enero de 1997.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Faviola Guerrero Martínez.

7223122-3-2-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia Materia Civil.- La Piedad, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 217/95, que sobre pago de pesos promueve el endosatario en procuración de BANCO DEL CENTRO, S.A., frente a Rodolfo Ramírez Trillo y Raúl Ramírez León, se señalan las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de febrero del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en su Primera Almoneda. sacandose a remate el siguiente bien inmueble:

Propiedad ubicada en avenida 16 de Septiembre número 112, manzana 12, cuartel segundo, de La Piedad, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte, con 31.32 metros con propiedad de Benjamín Vega; Al Sur, con 31.32 metros con propiedad de Luis Buenrostro; Al Oeste, con 15.63 metros con Avenida 16 de Septiembre de su ubicación y Al Poniente, 15.63 metros con propiedad de la señora Francisca Aguilar.

Sirviendo como base para dicho remate, la cantidad de \$873,000.00 OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Hágase la publicación de los edictos convocando postores, por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación local.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- P.J. María Guadalupe Maldonado Cruz.

7223130-31-02-97

21-22-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 210/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, frente a LUIS ALEJO MORALES ESPINO Y SILVIA MORALES ESPINO, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles:

I.- Predio rústico denominado «LAS MARCELINAS», ubicado en la Tenencia de Ucareo, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 183.00 metros con Elena Morales,

camino de por medio; AL SUR 411.00 metros con J. Trinidad Soto y Rafael Suarez y en 184.00 metros con Jesús Durán; AL ORIENTE 585.00 metros con David Morales Frías; AL PONIENTE 197.00 metros con Antonio Ayala, con una área total de 15-20-09 hectáreas, en la cantidad de \$287,006.75 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS 75/100 M.N.).

2.- Predio rústico denominado «JACUARILLO», ubicado en la tenencia de Ucareo, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Mide 215.00 metros de frente por 480.00 metros de fondo; AL NORTE con Juan Davalos, arroyo de por medio; AL SUR con Elena Morales, zanja de por medio; AL PONIENTE con Otilia Morales Frías, con una área total de 10-32-00 hectáreas; en la cantidad de \$384,200.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para dicho remate cada una de las sumas asignadas a los inmuebles y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dichas cantidades.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y en el lugar donde se encuentran los predios.

Remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de enero de 1997. mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.- C. Jesús Javier Nieto Ortiz.

7128867-20-01-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 556/995, seguido por el Licenciado Arturo Ruiz Herrera en cuanto Apoderado Jurídico de Banco Nacional de México, S.A., frente a Fidelmar Castro Ramírez y Ma. del Refugio Rosas Bravo, se fijaron las 12:30 horas del día 16 dieciseis de Abril de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

Finca urbana marcada con el No. 254, Departamento «A»,

construida sobre fracción del Lote No. 22 de la Manzana 24, con frente a la calle Clarín del Fraccionamiento Jardines de San Joaquín de Zamora, Mich., que mide y linda: Norte, 19.50 Mts., con lote No. 23; Sur, 19.50 Mts., con lote 21; Oriente, 7.00 Mts., con lote No. 3, y Poniente, 7.00 Mts., con calle Clarín, con superficie de 136.50 M2, y valor pericial promedio de \$68,723.00 pesos.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Zamora, Mich., Enero 31 de 1997.- El Secretario del Juzgado 1o. Civil.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7223405-6-2-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN LICITADORES

En este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil número 275/91, que sobre el Pago de Pesos promovió OLIVIA CHAVEZ DE HERRERA frente a ALBERTO MARIQUEZ GUZMAN, y se señaló las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de Marzo de 1997, para remate PRIMER ALMONEDA, siguientes bienes raíces:

1.-Inmueble rústico denominado LA TABLA DEL PLAN, ubicado en el Rancho de San José Cuaro, perteneciente al Municipio de Huandacareo, Mich., y que tiene como superficie total 2-02-53 Has. de riego, ubicado a un lado de la zona urbana del citado poblado, midiendo al Norte 96.00 Mts. con casas del Rancho de San José Cuaro; al Sur 71.00 Mts. con María Isabel Núñez; al Poniente 75.00 Mts. con Santiago González González, y Poniente una parte 75.00 Mts. con Fabián Ortiz, voltea de Oriente a Poniente en 69.00 Mts. con J. Guadalupe Díaz, cerca de por medio. Valor pericial asignado de \$1'037,635.10 Un millón treinta y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos 10/100 M.N., y postura legal la que cubra las 2/3 partes de esa suma.

2.-Finca urbana ubicada en calle 8 de Enero de la población de Huandacareo, Mich., que mide y linda: Al Norte 8.00 Mts. con calle de su ubicación; al Sur 14.75 Mts. con José Encarnación Cancino; al Oriente 36.12 Mts. con Daniel Loaiza Raya y Rosa Mendoza, barda de por medio, y, al Poniente primero una línea recta de Norte a Sur en 26.90 Mts. con Vicente Díaz Díaz, luego hace un ancón saliente rumbo al Poniente y mide 8.10 Mts. lindando con el mismo

Vicente Díaz Díaz, luego en otra línea rumbo al Sur, mide 9.35 Mts. con Victoriano Yépez, que es donde termina el lindero Poniente. Superficie total 358.44 M2. Anunciándose para su venta en la suma de \$205,000.00 Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las 2/3 partes de esa suma.

Convóquense postores mediante publicación de tres edictos dentro de nueve días en estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, Diario mayor circulación Entidad, estrados Juzgado Menor Huandacareo, Mich., y lugares costumbre.

Morelia, Mich., a 15 quince de Enero de 1997.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Favioia Guerrero Martínez.

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia.- Cd. Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 381/94, promovió José Luis Téllez Marin y Otro en cuanto Endosatarios en Procuración de Jesús Ocaña Coronel en contra de María Guadalupe Mora García y Miguel Bucio Correa, se mandó sacar en subasta pública de derecho en PRIMER ALMONEDA de remate el siguiente bien:

ÚNICO: Una casa-habitación ubicada en calle Leandro Valle 71 setenta y uno de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.65 Mtrs. con Maximino Codeero, barda de por medio; al Sur, 7.65 M. con calle; al Oriente, 30.00 M. con Pablo Alanís, barda de por medio, y al Poniente, 30.00 M. con Aurora Alanís, barda de por medio, con superficie de 232.00 Mtrs. cuadrados.

Sirviendo de base la suma de \$38,100.00 (Treinta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma, publíquese 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, CONVOCANDO POSTORES a la audiencia que se verificará a las 9:30 nueve treinta horas del 27 veintisiete de Febrero año en curso, en la Secretaría Civil de este Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia.

Cd. Hidalgo, Mich., a 3 de Febrero de 1997.- La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Ma. Flor Silva Hinojosa.

7223431-6-2-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1° de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

Que dentro del expediente número 1100/995, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. por conducto de sus apoderados jurídicos frente a UBALDO GARCIA GIL, se fijaron las 10:30 horas del día 16 dieciseis de abril del año en curso para rematar en Primera Almoneda:

Finca urbana marcada con el número 22 veintidós frente a la calle Lerdo de Tejada de Chavinda, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE 18.60 metros con la calle Lerdo de Tejada; AL SUR 18.60 metros con propiedad particular; AL ORIENTE 15.90 metros con propiedad particular; y, AL PONIENTE 16.10 metros con propiedad particular con una superficie total de 297.59 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$443,000.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., promedio de los avalúos presentados en autos.

Postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Michoacán, 29 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7223425-06-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil 27/95, promovido por BANCA SERFIN S.A., frente a Ruperto Tapia Huante, se señalaron las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 12 doce de Marzo del presente año, para celebrar la Audiencia de Remate en su Primera Almoneda del siguiente bien inmueble.

Unico Casa-habitación y local comercial ubicado en la Prolongación de la calle Allende número 704 de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 33.00 metros con propiedad Juan Ruiz y Arcadia Valencia; Al Sur, 33.00 metros con propiedad de Antonio

Tomás Heredia; Al Oriente, 9.00 metros con calle de su ubicación; Al Poniente, 9.00 metros con Pedro Tapia; Superficie de terreno: 297.00 metros cuadrados.

Base del remate la cantidad de \$215,605.00 DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes, de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 28 de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Rosa María Martínez Martínez.

7223432-06-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1173/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, promovido por ANDRES HERREJON RUIZ, frente a SILVESTRE Y ANTONIO PEÑA SANCHEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- LOTE URBANO.- ubicado en el lote número 29 de la manzana L de la calle Venus del fraccionamiento Lomas del Punhuato del Municipio de Morelia y mide y linda:

NORTE, 8.00 mts. con calle de su ubicación; SUR, 8.00 mts. con lote 06; ORIENTE, 16.00 mts. con lote 30; PONIENTE, 16.00 mts. con calle 28.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$5,124.00 (CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro del término de 9 nueve días consecutivos en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial, otro mayor circulación y lugares públicos de costumbre.

Remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 14:00 horas del día 26 de febrero del presente año.

Morelia, Michoacán, a 4 de Febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria.- Lic. Rosa María Martínez Martínez.

7223440-07-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1382/95, promovido por MOISES LEON MADRIGAL, frente a Josefina Ojeda García, se mandó a sacar a remate el 50% cincuenta por ciento del siguiente bien inmueble.

Unico. Casa-habitación, ubicada entre las calles Nicolás de los Palacios Rubios, marcada con la letra B, número 92, de la colonia Nueva Valladolid, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, Al Norte 10.00 metros con propiedad de María del Carmen Gutiérrez; Al Sur, 10.00 metros con calle; Al Oriente, 12.25 metros con propiedad de César Moreno; Al Poniente, 12.25 metros con propiedad de Efraín Martínez Villanueva, con una superficie de 122.50 metros al cuadrados.

Servirá como base del remate la suma de \$68,157.50 SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 50/100 M.N., valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convoquese Postores, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

La audiencia tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del día 6 seis de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.- Alejandro Moreno Villanueva.

7223446-07-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 30/95, promovido por BANCA PROMEX, S.A., frente a REYNALDA HERREJON LOPEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

UNICO.- Casa-habitación marcada con el número 563 de la calle Ortega y Montañez de esta ciudad, con una extensión superficial de 865 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR, 1.60 metros con la calle de su ubicación; AL ORIENTE, 15.61 metros, nuevamente al SUR de Poniente a Oriente 26.90 metros con Enrique T. de Reyes; AL ORIENTE, de Sur a Norte, 14.25 metros con Antonio Guzman y Jesús N.; AL NORTE, 24.51 metros, nuevamente de Oriente de Sur a Norte, 1.50 metros, otra vez al Norte de Oriente a Poniente 23.49 metros, con Mario Alberto Tejeda Rivas, Luis Lara y Benigno Juárez; AL PONIENTE de Norte a Sur 18.00 metros con Manuel Yepez; AL SUR de Poniente a Oriente, 20.26 metros, y por último de Norte a Sur, hasta llegar al punto de partida, 15.63 metros, con Esther López y Ma. Socorro

El remate tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del día 18 dieciocho de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'251,936.66 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., valor pericial promedio asignado en autos, siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.- Alejandro Moreno Villanueva.

7134514-06-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1390/94, promovido por BANCA PROMEX, S.A., frente a MARCO ANTONIO PAZ ORNELAS, ELISA VARGAS DE LA CRUZ DE PAZ y

NICANOR CRUZ GUZMAN, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles:

PRIMERO.- FRACCION DE TERRENO DE PREDIO URBANO, ubicado en la calle Pino Suárez, sin número al lado norte de la casa habitación número 51, cuartel primero, de la manzana primera de la Población de Santa Clara del Cobre, del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.55 mts. quiebre de un metro y 14.55 mts.; AL SUR, 29.10 mts. con propiedad de Elsa Vargas y Marco Antonio Paz O.; AL ORIENTE, 7.00 mts. con calle de su ubicación Pino Suárez; AL PONIENTE, 7.00 mts. con José Angel Velázquez, con un área total de 189.15 metros cuadrados, con un valor pericial asignado en autos \$72,822.50 SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.

SEGUNDO.- CASA HABITACION Y COMERCIO, ubicada en la calle Pino Suárez número 51, Cuartel Primero, manzana tercera de Santa Clara del Cobre, perteneciente al Municipio de Patzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30.86 mts. con sucesión de Jose Paredes Ornelas; AL SUR, 30.86 mts. con Angel Velázquez Zaragoza; AL ORIENTE, 6.20 mts. con calle de su ubicación Pino Suárez; AL PONIENTE, 6.20 mts. con Angel Velázquez Zaragoza, con una extensión superficial de 191.33 m2. con un valor pericial asignado en autos, \$432,911.70 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N.

Convóquense postores, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, así como en los estrados del Juzgado Municipal de Santa Clara del Cobre, Michoacán, dada la ubicación del inmueble.

Servirá como base del remate respecto del primero \$72,822.50 SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N., y respecto del segundo bien \$432,911.70 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS NOVECIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N., valor pericial promedio asignado en autos, y es como postura legal la que cubra las 2/3 dos tercera partes de dichas sumas.

La audiencia tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del día 25 veinticinco de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidós de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.- Alejandro Moreno Villanueva.

7134513-06-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, 391/93, promovido por BANCA PROMEX, S.A., frente a Amado Luna Ortiz y Socia, se señalaron las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 6 seis de marzo del año en curso para celebrar la Audiencia de Remate en su Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles.

PRIMERO.- Casa ubicada en el lote 6, manzana 50, sector 2, calle Zaragoza, el Lázaro Cárdenas, Michoacán, la cual mide y linda: Al Norte, 27.34 metros con Liduvina Solís Córtes; Al Sur, 16.60 metros con David; Al Oriente, se compone de 3 tres líneas, la primera de Sur a Norte 5.99 metros con Concepción Azevedo y Ramón Zárate, la segunda Poniente a Oriente de 12.12 metros con Ramón Zárate; y la tercera de Sur a Norte de 5.65 metros con calle Altamirano; y Al Poniente, 12.20 metros con Adelgundo Yañez Pineda, con una superficie total 239.92 metros cuadrados y valor comercial de \$105,263.15 CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.

SEGUNDO.- Locales Comerciales, ubicados en la finca urbana, ubicada en la calle Lerdo de Tejada número 2 en Lázaro Cárdenas, Michoacán, la cual mide y linda: Al Norte, 15.00 metros con Fernando Solís Vargas; Al Sur, 15.00 metros con Carlos Silva Urbina; Al Oriente, 17.00 metros con calle Lerdo de Tejada, y Al Poniente, 12.20 metros con Pedro Mondragón Oregón, con una superficie total 255.00 metros cuadrados y valor comercial de \$441,784.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

TERCERO.- Casa ubicada en la calle Privada de Jade, número 54, Fraccionamiento «La Orilla», en Lázaro Cárdenas, Michoacán, la cual mide y linda: Al Norte, 20.09 metros con lote 55; Al Sur, 14.76 metros con Circuito Lázaro Cárdenas; Al Oriente: 28.40 metros con Privada de Jade Retorno 5, y Al Poniente, 31.34 metros con lote 53, con una superficie total 509.18 metros cuadrados y valor comercial de \$246,603.08 DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS.

Sirviendo como base de la misma la cantidad de \$793,650.28 SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 28/100 M.N.

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes, de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de febrero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Rosa María Martínez Martínez.

7134511-06-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del expediente número 1885/90 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos promovido por BANCA PROMEX, S.A., frente a ALFREDO MORALES BAUTISTA Y GUILLERMINA DIAZ DE MORALES, se señalaron las 18:00 dieciocho horas del día 05 cinco de marzo de 1997, mil novecientos noventa y siete, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la Audiencia Pública de Remate en su Primer Almoneda, respecto de los siguientes bienes:

I.- Un predio urbano con construcción ubicado en la calle Esteban Vaca Calderón número 12-B de la ciudad de Apatzingán, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 6.42 metros con calle de su ubicación; SUR, 5.21 metros con la señora María Guadalupe Osegueva Vda. de B.; ORIENTE, 40.05 metros con Alfredo Morales Bautista; AL PONIENTE, 40.00 metros con Uriel González Gutiérrez, con una superficie total de 232.74 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$278,042.75 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Guadalupe Mejía Avia.

7234512-06-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1451/94, promovido por BANAMEX, S.A. frente a RUBEN ESPINOZA MANZO, se señalaron las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 04 cuatro de Marzo del presente año, para celebrar la Audiencia de Remate en su Primera Almoneda del siguiente bien inmueble.

UNICO.- CASA HABITACION ubicada en la calle Cerrada Volcán de Jorullo número 592-A. en la colonia Santiaguito, Morelia, Michoacán, mide y linda: NORTE 1.15 mts. con el vestíbulo de acceso; en 1,825 mts. con el cubo de la escalera de la casa «B», en 1.10 mts. con la cocina de la casa «B»; 1.70 mts. con área jardinada de la casa «A»; SUR 7.60 mts. con colindancias del lote No. 13. de la manzana «G»; ORIENTE 1.075 mts. con la cocina de la casa «B»; 1.00 mts. con área jardinada de la casa «A»; 3.00 mts. con el patio de servicio de la casa «A»; PONIENTE 2.225 mts. con el cubo de la escalera de la casa «B», en 3.00 mts. con área jardinada de la casa «A».- Al frente del terreno cuenta con área jardinada dentro de la cual se encontrará los cajones de estacionamiento y los andadores de acceso, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE, 7,875 mts. con área jardinada de la casa «A»; SUR 6.775 mts. con colindancia lote No. 13 manzana «G»; ORIENTE 1.10 mts. con la casa «A», en 1.00 mts. con el cubo de la escalera de la casa «B»; PONIENTE 3.00 mts. con la casa «A», en 4.00 mts. con la calle cerrada de Volcán Jorullo.

En la parte posterior se tiene una área jardinada donde se encontrará el patio de servicio, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 5,025 mts. con área jardinada de la casa «B»; SUR, 3,775 mts. con colindancia lote No. 13 de la manzana «G»; ORIENTE, 1.10 mts. con la casa «A», 4.00 mts. con colindancia del lote No. 5 de la manzana «G»; PONIENTE, 4.00 mts. con la casa «A».

Base del remate la cantidad de \$83,488.00 OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.- Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 6 de Febrero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Rosa María Martínez Martínez.

7223509-07-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Exp. No. 379/93, Ejec. Merc.- LICs. JOSE LUIS CORTES LOPEZ Y/O OTRO, endosatarios en procuración de JUAN CARLOS CORTES LOPEZ, frente a JESUS CORTES MERCADO, se ordenó sacar a remate lo siguiente: respecto a la parte alícuota que le corresponde al señor JESUS CORTES MERCADO.

UN INMUEBLE, ubicado en la calle Zaragoza Pte. No. 29 de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, el cual tiene una superficie de 481.75 M2; y tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 20.50 Mts. con Mirella Tinoco Bonilla y Nemesio Sánchez; SUR 20.50 Mts. con la calle Zaragoza; ORIENTE 23.50 Mts. con Antonia Arriaga de Mora y Aria Carrasco; PONIENTE 23.50 Mts. con Marcos Avila, Suc. de Gabriel Guevara y Suc. de Jesús Cortez, el cual tiene la siguiente descripción, tiene una construcción de tabique, que aparentemente y por el tiempo que tiene construida consta de cimientos de mampostería de piedra con estructura de concreto y aplanados de cemento, ventanas de herrería y pintura e instalaciones en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate el valor pericial que obra en autos y que es la cantidad de \$70,000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Remate que tendrá verificativo en la Secretaría de este Tribunal a las 14:30 catorce treinta horas del día 27 veintisiete de Febrero del año actual.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos en 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Tribunal.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 16 dieciseis de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Elda Mondragón Melchor.

7223525-07-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Mich.

CONVOQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1320/95, que sobre Pago de Pesos promueve IFFER ARTEAGA TORRES, en cuanto Endosatario en Procuración de ARRENDADORA PROGRESO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., frente a J. GUADALUPE MORFIN TOSCANO, se ordenó sacar a

remate el siguiente bien inmueble en PRIMERA ALMONEDA:

Casa habitación, ubicada en el número 457 de la calle de Tancitaro, lote 8 del Fraccionamiento Lomas de Guayangareo; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.00 siete metros con lote 6; al Sur 7.00 siete metros con calle de su ubicación; al Oriente 25.40 veinticinco metros con cuarenta centímetros con lotes 10 y 9; y al Poniente 26.40 veintiseis metros con cuarenta centímetros, con lote 7; y un área total de 184.80 metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha Almoneda la cantidad de \$156,720.00 Ciento cincuenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

El remate tendrá verificativo el día 26 veintiseis de Febrero del presente año, a las 14:00 catorce horas. Por lo que se ordena hacer la publicación de 3 tres edictos, dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria.- C. Graciela Gaona Becerra.

7223527-7-2-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 608/95, promovido por LUIS AVALOS NIETO, frente a YOLANDA GONZALEZ VEGA, se señalaron las 15:00 quince horas del día 26 veintiseis de Marzo del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Propiedad que se ubica en la calle Prolongación de Virrey de Mendoza número 1674 mil seiscientos setenta y cuatro, de la Colonia Félix Ireta, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 40.00 metros con propiedad de Leonardo Zamudio Ferreira; al Sur, 40.00 metros con propiedad de Leonardo Zamudio Ferreira; al Oriente, 8.00 metros con la calle Prolongación Virrey de Mendoza que es la de su ubicación; y, al Poniente, 8.00 metros con propiedad de Leonardo Zamudio Ferreira. Con una extensión superficial de 320.00 metros cuadrados.

Base del Remate: \$ 689,600.00 (Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Postura Legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de Febrero de 1997.- El Secretario.- C. Lic. Araceli Cisneros Ortiz.

7223545-7-2-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2o. de lo Civil.- Zamora, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1515/95 promovido por Bancomer, S.A., frente a Porfirio Alvarez Alvarez y Socios, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de Marzo del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su Primer Almoneda, respecto del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 45 cuarenta y cinco de la calle Emilio Carranza de Tepalcatepec, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Norte 6.45 metros con propiedad de Antonio Mendoza y C. Contreras; Sur 9.95 metros con calle de su ubicación; Oriente en línea quebrada colindando con Benigno Méndez Guzmán, iniciando en el Sur se miden 8.00 metros, quiebra al Poniente en 3.00 metros, voltea al Norte en 9.45 metros y nuevamente al Poniente en 4.30 metros y finalmente al Norte 7.20 metros; y, Poniente iniciando en el Sur y colindando con José Camacho en todo este viento se miden 12.70 metros, voltea al Poniente en 3.25 metros y voltea nuevamente al Norte en 11.95 metros con una extensión superficial de 195.81 metros cuadrados y con un valor pericial de \$84,976.25 Ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 25/100 M.N.

Es base para el remate el valor pericial asignado y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Atentamente:- Zamora, Mich., a 10 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Gregorio Romero Esquivel

7223562-7-2-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2o. de lo Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1492/95 que sobre el pago de pesos, seguido por el licenciado Juan Carlos Garibay Amezcua en su carácter de Apoderado Jurídico del BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, frente a Sergio Figueroa Castellanos y socia, se señalaron a partir de las 13:00 trece horas del día 14 catorce de Marzo del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su Primera Almoneda y respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano marcado con los número 16 y 18, ahora sin número, con frente a la calle Morelos esquina Niño Artillero del poblado del Paso de Hidalgo, Municipio de Briseñas, Michoacán; comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con la calle Morelos; Al Sur, con propiedad de Juan Toribio; Al Oriente, con Salvador García y Al Poniente, con Ramón Murillo con extensión superficial de 614.50 metros cuadrados y con un valor pericial asignado de la suma de \$43,007.50 (CUARENTA Y TRES MIL SIETE PESOS 50/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado al mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Convoquense Postores.

Atentamente: Zamora, Mich., a 6 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Arturo Avalos Herrera.

7223575-11-02-97

22-23-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCA A QUIENES CREANSE PROPIETARIOS:

Dentro del expediente marcado con el número 301/96, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Constitución del 444 cuatrocientos cuarenta y cuatro vehículos descompuestos o accidentados que fueran abandonados por sus propietarios en el corralón de grúas Lemus, ubicado en el kilómetro 0.500 carretera La Mira-Lázaro Cárdenas, colonia Vista Hermosa de la población de La Mira, comprensión de esta municipalidad: Al haberse involucrados en accidente automovilístico o diversa cuestión legal; y para que en su oportunidad se proceda a la tasación de los mismos por peritos y posteriormente se autorice su venta en caso de no ser reclamados, y lo que se hará en pública almoneda, por lo cual:

Citense quienes créanse propietarios de dichas unidades motrices, para que los reclamen previa acreditación de propiedad de los mismos, dentro del término de 6 seis meses contados a partir del día siguiente de la publicación del primer aviso, apercibidos que de no hacerlo se procederá a su venta en pública almoneda.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 14 de Noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Se expide para su publicación por 8 ocho veces dentro de 6 seis meses, en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad y demás lugares públicos de costumbre.

La C. Secretaria del Ramo Civil.- Lic. Ma. Guadalupe Ortiz García.

7022994-21-11-96

100-5-14-23-31-40-47-52

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos Distrito XXXVI.- Morelia, Mich.

CC. JOSE, JUAN Y AGUSTIN
DE APELLIDOS SALGADO MEJIA.

Dentro del cuadro de antecedentes formado con motivo del despacho número 200-86, remitido por el Tribunal Superior Agrario, deducido del expediente 190/96 relativo a dotación de tierras del poblado «PUERTO BLANCO», municipio de Jungapeo, Michoacán, recayó el acuerdo que ordena la publicación por edicto, el auto de radicación que en lo conducente dice:

«... México, Distrito Federal, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, da cuenta con el oficio número 530903 de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el que la Secretaría General de Acuerdos del Cuerpo Consultivo Agrario remite en ocho legajos, cuatrocientas ochenta y un fojas útiles del expediente número 23.25400, relativo a la acción de dotación de tierras del poblado «PUERTO BLANCO» del Municipio de Jungapeo, Estado de Michoacán, para su resolución en este Tribunal Superior Agrario.- Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Vista la cuenta que antecede, regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número 190/96; y con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional; artículo tercero transitorio de la Ley Agraria; artículo noveno último párrafo y cuarto transitorio, fracción segunda, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se tiene por radicado dicho asunto en este Tribunal. Notifíquese conforme a derecho, inclusive en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, a los integrantes del comité particular ejecutivo del poblado solicitante; así como a José Juan y Agustín todos de apellidos Salgado Mejía, respecto del predio denominado «HACIENDA DE PUCUARO» y mediante oficio a la Procuraduría Agraria; remítase el expediente al Magistrado Licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos, a quien por turno le correspondió conocer del presente asunto, para que con ese carácter instruya el procedimiento y formule el proyecto de resolución definitiva, que someterá a la aprobación de este Tribunal.

Publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Licenciado Luis O. Porte Petit Moreno, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero que autoriza y da fe...».

Morelia, Michoacán, a 2o. de Septiembre de 1996.- El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito XXXVI.- Lic. Jaime Rafael Morfin Corona. (Firmado).

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1º. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1192/91 seguido por BANCOMER, S.A., frente a Fucar del Valle S.A. de C.V., Ramón Cervantes Castillo y socios, fijáronse las 11.30 horas del día 25 de Febrero de 1997 para rematar en SEGUNDA ALMONEDA:

Finca urbana ubicada en calle Guillermo Prieto No. 120 de Jacona, Mich., inmueble conformado por 3 predios que miden y lindan:

Casa habitación ubicada en calle Guillermo Prieto s/n; Norte

65.00 Mts. con Canal Igarateño y Calle Manuel Doblado; Sur, 58.00 Mts. con Río Celio; Oriente 33.00 Mts. con predio rústico; Poniente 62.00 Mts. con varias propiedades y 6.50 Mts. con calle Guillermo Prieto, con superficie de 4,344.00 M2.

Terreno «Plazuela Juárez», Al Norte 17.00 Mts. con Ing. Zama; Sur, 3.00 Mts. con Zona Federal (Canal Igarateño y Río Celio); Oriente 45.00 Mts. con Zona Federal (Canal Igarateño) y Poniente 45.00 Mts. con Zona Federal (Río Celio), con una superficie de 450.00 M2.

Guillermo Prieto No. 118; Norte 8.00 Mts. con prop. del vendedor; Sur 8.00 Mts. con prop. de Ramón Cervantes, barda de copropiedad de por medio; Oriente 16.00 Mts. con prop. de Ramón Cervantes, barda de copropiedad de por medio y Poniente 16.00 Mts. con prop. de Petra García Torrecillas, barda de copropiedad de por medio; con superficie de 128.00 M2.

Con valor pericial la totalidad del inmueble la suma de \$1' 070,831.75.

Sirve de base para el remate el valor pericial promedio menos la deducción del 10% por ser 2ª Almoneda y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Zamora, Mich., diciembre 10 de 1996.- El Secretario del Juzgado 1º. Civil.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.-

7102388-19-12-96

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2o. de lo Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1264/92 que sobre Pago de Pesos, seguido por el Licenciado José Godínez Argüello en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCA PROMEX, S.A., frente a MARCELINO ZAMORA CERVANTES y CONSUELO MORA DE ZAMORA, se señalaron a partir de las 14:00 catorce horas del día 7 siete de Marzo del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Predio rústico denominado «SOLAR DE LA BARRANQUILLA» ubicado en el Municipio de Tancitaro, Michoacán, y comprendido dentro de las siguientes colindancias: Al Norte, linda con Manuel Ruelas; al Sur, con carretera Tancitaro-Uruapan; al Oriente, con Eliseo Quezada, y al Poniente, con Consuelo Mora y Ma. Refugio

Villaseñor, con extensión superficial de 02-01-32 hectáreas y con un valor pericial asignado de \$301,980.00 (Trescientos un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Predio urbano ubicado en la orilla Sur de la Tenencia de Pareo, del Municipio de Tancitaro, Michoacán, y comprendido, se dice: ubicado en la esquina que forman las calles de la Presa y Sin Nombre y comprendido dentro de las siguientes colindancias al Norte, en 36.50 metros con Oliva Urbina, Ma. Guadalupe Madina y Camerino Juárez, calle de por medio; al Sur, en 35.00 metros con fracción Sur de la misma propiedad; al Oriente, en 31.00 metros con fracción Oriente de la misma propiedad, y al Poniente, en 33.00 metros con Ramiro Efrén Torres y calle de por medio, con extensión superficial de 1,144 metros cuadrados y con un valor pericial asignado de la suma de \$255,143.67 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesos 67/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor asignado a los mismos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas sumas.-CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente.- Zamora, Mich., a 20 de Enero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. José Arturo Avalos Herrera.

7223605-11-2-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio número 724/94, Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Armando Arteaga García, Apoderado Jurídico de Banca Promex, S.A., frente a Silvino Carranza Gaytán, Aurora Alvarez de Carranza, Eloy Carranza Alvarez y Teresa Murguía Valencia de Carranza; se ordenó sacar a remate en Segunda y Pública Almoneda el siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción, construida en dos plantas ubicado en la calle Lic. Alberto Alvarado esquina con calle Bélgica, Colonia Villa Universidad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos al Norte: 18.80 Mts., con calle Bélgica su ubicación; al Sur: 18.80 Mts., con lote número 10; al Oriente: 7.85 Mts., con lote número 6, y Poniente: 7.85 Mts., con calle Lic. Alberto Alvarado su ubicación, con una superficie total de 144.00 M2.

Por medio del presente se convocan postores, habiéndose señalado para la audiencia de remate las 14:30 horas del día 20 de Marzo de 1997, sirviendo de base para el remate la

suma de: \$192,696.30 (Ciento noventa y dos mil seiscientos noventa y seis pesos treinta centavos Moneda Nacional), y es postura legal la que cubra las 2/3 partes del citado valor, publíquese el presente en estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro mayor circulación en la región, estrados Juzgado de lo Civil se dice en Turno de la ciudad de Morelia, Michoacán, por una sola vez de manera que la publicación tenga efecto cuando menos 7 días antes de la audiencia de remate, ampliándose el término de publicación por 10 días más en razón de la distancia.

Apatzingán, Michoacán, a 27 de Enero de 1997.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Gilberto Reyes Nieto.

7223642-11-2-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Apatzingán, Mich.

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 869/90, promovido por Licenciado ARMANDO ARTEAGA GARCIA, Endosatario de BANCA PROMEX, S.A., frente a FRANCISCO MORALES BAUTISTA y PATRICIA VELAZQUEZ DE MORALES, se han señalado las 17:30 horas del día 3 de Marzo de 1997, para que tenga lugar el remate en Segunda y Pública Almoneda:

El predio urbano con construcción ubicado en calle Esteban Vaca Calderón número 86 Poniente de esta ciudad; que mide y linda: Al Norte, 9.00 metros, con J. Guadalupe Aguilar; al Sur, 9.00 metros, con calle de su ubicación; al Oriente, 33.60 metros, con Herminia Alvarado y Germana Villada; y al Poniente, 33.60 metros, con Salvador Comparán. Con una extensión de 302.60 M2.

Sirve de base para el remate la suma de \$329,523.30 y es postura legal la que cubra las 2/3 partes del valor. Publíquese el presente por una sola vez en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la región.

Apatzingán, Mich., a 21 de Enero de 1997.- La Secretaria de Acuerdos Juzgado Primero Civil.- C. Rosa Elvia García Parra.

7223641-11-2-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFIQUESE A:
SANDRA GAONA LOPEZ.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Civil número 501/96, que sobre Divorcio Necesario promueve en su contra MARTIN ARRIAGA FUENTES; se dictó el siguiente auto.

«Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Se ordena notificar a las partes, a fin de oír Sentencia Definitiva, notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de un solo Edicto, que se publique en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad y los estrados de este Juzgado».

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Acuerdos.- C. Ricardo Gamíño Bedolla.

7223645-11-2-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia.- Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 256/95, promovido por MIGUEL BARRAGAN TAPIA, frente a Jaime González Pérez, se han señalado las 14:00 horas del día 3 de marzo de 1997, para la celebración de la audiencia de remate en su tercera Almoneda, respecto del siguiente inmueble:

Una casa habitación, ubicada en el lote número 7, manzana 1, andador Cobalto número 80, Infonavit Sicartsa de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 16.50 metros con lote número 8, Sur, 16.50 metros con lote número 6, Este 6.60 metros con lote número 30 y Oeste, 6.60 metros con andador Cobalto, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,478.94 CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N., como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquense postores mediante la publicación de edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro órgano de mayor circulación y en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 3 de febrero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. María Guadalupe Rodríguez Medina.

7223648-11-02-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

NOTIFICACION A «EMPRESA EMULSIONES Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.» o quien legalmente la represente y al ING. HECTOR MANUEL BARRIOS TORRES.

Dentro de la Tercería Excluyente de Dominio número 347/95, promovida por la C. ELIZABETH RODRIGUEZ MARTINEZ, frente al Licenciado J. REFUGIO MARTINEZ GONZALEZ, en cuanto endosatario en procuración de DAVID ESQUIVEL CONTRERAS Y EMULSIONES Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V. o a quien legalmente la represente y al ingeniero HECTOR MANUEL BARRIOS TORRES, dictóse auto conducente dice: Pátzcuaro, Michoacán a 21 veintiuno de enero de 1997, mil novecientos noventa y siete. . . Se manda citar a las partes mediante NOTIFICACION PERSONAL, para oír Sentencia Definitiva dentro de presente Tercería, a la empresa Emulsiones y Construcciones de México, S.A. de C.V. y al Ingeniero Héctor Manuel Barrios Torres, notifíqueseles mediante publicación edictos, por una sola vez, en Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación.

Pátzcuaro, Mich., a 30 de enero de 1997.- La Secretaria del Ramo Civil.- Lic. Patricia Farias Rodríguez.

7134598-07-02-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1637/93 seguido por Banamex, S.A., frente a RAMON QUINTERO OSEGUERA Y ESPERANZA LETICIA ZEPEDA GUIZAR, fijáronse las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

A).-Predio rústico denominado «Ojo de Agua o Vinata», ubicado en el Municipio de Tocumbo, Michoacán; con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, treinta metros con propiedad de D. Andrade; al Sur, 30.00 treinta metros con propiedad de D. Andrade; al Oriente, en cincuenta metros con propiedad de Ramón Quintero, y al Poniente, cincuenta metros con propiedad de David Andrade; con una extensión superficial de 1,500.00 M2, mil quinientos metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$75,000.00 Setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional; suma que corresponde al valor asignado por dos de los peritos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Zamora de Hidalgo, Mich., Enero 13 de 1997.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sonia Reyes Equihua.

7223670-12-2-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 555/95 seguido por Banamex, S.A., frente a ALEJANDRA MACIEL ALCALA, fijáronse las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en SEGUNDA ALMONEDA:

A).-Finca urbana marcada con el número 654, con frente a la calle Comercio, esquina con Camichín, del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad de Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.63 metros con calle Comercio; al Sur, 17.50 metros con el lote número 26; al Oriente, 12.06 metros con lote 1 y 2; y al Poniente, 9.99 metros con calle Camichín; misma que tiene una extensión superficial de 192.94 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la suma de \$130,057.65 Ciento treinta mil cincuenta y siete pesos 65/100 Moneda Nacional. Suma que corresponde una vez hecha la reducción del 10% diez por ciento por tratarse de nueva Almoneda.

Sirviendo de base para el remate la cantidad indicada y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Zamora de Hidalgo, Mich., Enero 15 de 1997.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sonia Reyes Equihua.

7223671-12-2-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 2126/94 seguido por Banamex, S.A., frente a MARIA IGNACIA OCHOA GOMEZ, fijáronse las 11:00 once horas del día 26 veintiseis

de Febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

A).-Casa habitación ubicada en la calle Ignacio Zargoza número 71 de la población de Venustiano Carranza, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 20 Mts. con Ignacio Macías Ochoa y Pedro Romero Ortega; al Sur, 20 Mts. con María Dolores Vega Gutiérrez; al Oriente, 5.85 Mts. con Agustín Navarro García; y al Poniente, 5.85 Mts. con calle de su ubicación; con una extensión superficial de 117.00 M2, ciento diecisiete metros cuadrados; sirviendo de base para el remate el promedio de los avalúos emitidos por los peritos designados en autos, que es la cantidad de \$53,602.08 Cincuenta y tres mil seiscientos dos pesos 08/100 Moneda Nacional.

Sirviendo de base para el remate la cantidad indicada y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Zamora de Hidalgo, Mich., Diciembre 10 de 1996.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7223678-12-2-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2064/92, promovido por Banamex, S.A., frente a Juan Vargas Valencia, fijáronse las 11:00 once horas del día 5 de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

Predio rústico denominado «Arena, Loma o Zapote o El Gonzaleño», ubicado en el Municipio de Jacona, Mich., que mide y linda: Norte 93.61 Mts., con Juan Mayama; Sur 101.76 Mts., con Luis Navarrete; Oriente 39.66 Mts., con Juan Mayama, y Poniente 81.19 Mts., con Daniel Velázquez, con extensión superficial de 5,493.69 M2, y valor pericial de \$586,678.90 Quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 90/100 Moneda Nacional.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Zamora de Hidalgo, Mich., Diciembre 11 de 1996.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7223677-12-2-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1º. de lo Civil.- Zamora, Mich, Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por BANAMEX, S.A., frente a los señores J. Jesús Rodríguez Rodríguez y Josefina Rodríguez Narez. expediente número 2333/93, fijáronse las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete, para rematar en Primera Almoneda:

Fracción de predio rústico denominado «La Loma Pelada», ubicado Al Norte del Municipio de Purépero, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 40.00 metros con propiedad de Eliazar Caballero Pérez. línea imaginaria: Al Sur, 9.90 metros con propiedad de Francisca Vega; Al Oriente, 26.00 metros, partiendo de Norte a Sur, hace un ángulo al viento Poniente, en 12.00 metros para continuar; Al Sur, en 25.00 metros lindando con propiedad de Eliazar Caballero; y Al Poniente, 38.00 metros, partiendo de Norte a Sur, hace un ángulo al viento Oriente, en 16.00 metros, para terminar hace un ángulo; continuando Al Sur, en 25.00 metros, lindando con propiedad de Andrés Murillo R; misma que tiene una extensión superficial de 1,687.50 metros cuadrados. Sirviendo de base para remate la suma de \$21,093.75 VEINTIUN MIL NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL.

Finca urbana, marcada con el número 31 con frente a la calle 5 de Mayo de la ciudad de Purépero, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 37.00 metros con propiedad de Salvador Martínez; al Sur, 44.48 metros con propiedad de Salvador Salcedo; Al Oriente, 12.79 metros con propiedad de Roberto Vega; y Al Poniente, 10.00 metros con la calle 5 de Mayo; misma que tiene una extensión superficial de 472.14 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la suma de \$906,534.00 NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Finca urbana, marcada con el número 750 (antes número 780) con frente a la calle Alvaro Obregón de la ciudad de Purépero, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 17.60 metros con propiedad privada; Al Sur, 17.60 metros con propiedad privada; Al Oriente, 10.00 metros con propiedad de Roberto Vega; y Al Poniente, 10.00 metros con la calle Alvaro Obregón; misma que tiene una extensión superficial de 176.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para remate la suma de \$49,200.00 CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Finca urbana sin número con frente a la calle Alvaro Obregón, construida sobre fracción de predio denominado «Loma Pelada» de la ciudad de Purépero, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 41.30 metros con propiedad privada; Al Sur, 41.30 metros con propiedad privada; Al Oriente, 11.50 metros con la calle Michoacán; y Al Poniente, 11.50 metros con la calle Alvaro Obregón; misma que tiene una extensión superficial de 474.95 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la suma de \$316,296.00 TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Fracción predio rústico denominado «Loma Pelada», de la ciudad de Purépero, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y linderos; Al Norte, 35.00 metros en línea curva irregular saliente con propiedad de Mauro Martínez. línea imaginaria: Al Sur, 80.00 metros con propiedad de Salvador Arroyo, línea imaginaria: Al Oriente, 80.00 metros, con propiedad de Rafael Martínez, camino en medio; y Al Poniente, 50.00 metros en línea curva irregular en un primer tramo continua hacia el Oriente en 45.00 metros, lindando con propiedad de Raquel Rodríguez; misma que tiene una extensión superficial de 4,950.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para remate la suma de \$51,975.00 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Zamora de Hidalgo, Mich., Enero 14 de 1997.- La Secretaria en el Juzgado Primero Civil.- Lic. Sonia Reyes Equihua.

7223676-12-02-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1º. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Banamex, S.A., frente a los señores AURELIO VEGA HERRERA Y MARIA LUISA MANZO CEJA DE VEGA expediente número 1729/94, fijáronse las 14.30 catorce horas treinta minutos del día 6 seis de Marzo entrante, para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

Casa habitación ubicada en la calle 1º. de Mayo número 73 setenta y tres, de la ciudad de Jacona, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 12.20 metros con propiedad de José Martínez; al Sur: 11.50 metros con propiedad de Juan López; al Oriente: 7.20 metros con Zona

Federal Río Celio; al Poniente: 7.00 metros con la calle 1o. de Mayo; misma que tiene una extensión superficial de 82.95 M2. ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados. Sirviendo de base para remate la suma de \$76,902.50 Setenta y seis mil novecientos dos pesos 50/100 Moneda Nacional, suma que corresponde al promedio de las dos tasaciones asignadas por los peritos.

Sirve de base para el remate el promedio pericial fijado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, Enero 06 seis de 1997 mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sonia Reyes Equihua.

7223675-12-2-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 70/95, seguido por Banamex, S.A., frente a VICTOR MANUEL FERNANDEZ ANAYA Y MARIA DE LOURDES ANAYA AREVALO, fijáronse las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

A).-Casa habitación edificada sobre el Lote número 11 de la Manzana 2 de la calle Azaleas número 25 del Fraccionamiento Riberas del Celio de la ciudad de Jacona, Michoacán; con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en ocho metros con calle Azaleas de su ubicación; al Sur, en ocho metros con la Empacadora Intermex; al Oriente, en veinticinco metros con veintisiete centímetros con el Lote número 10 de la misma Manzana; y al Poniente, veinticinco metros setenta y seis centímetros, con el Lote número 12 de la misma Manzana; con una extensión superficial de 204.08 M2. doscientos cuatro metros ocho decímetros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$314,024.00 Trescientos catorce mil veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional; suma que corresponde al valor pericial fijado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Zamora de Hidalgo, Mich., Diciembre 11 de 1996.- El Secretario del Juzgado-Primero Civil.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7223674-12-2-97

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 122/94, que sobre Pago de Pesos promueve el Licenciado ADOLFO ARREYGUE FLORES, en cuanto Endosatario en Procuración de ALEJANDRA RAMIREZ GOMEZ Y LEOPOLDO RAMIREZ GONZALEZ, en contra de CARITINA ALVAREZ CISNEROS Y ELVA FABELA GUZMAN; se señalaron las 18:00 dieciocho horas del día 10 diez de Marzo del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

UNICO.-Casa habitación con local comercial, ubicada en la calle Circuito Uacusecha número 151 ciento cincuenta y uno del Fraccionamiento Xangari de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 16.76 metros, con el lote 26; al Sur: 17.09 metros, con lote número 24; al Oriente: 6.50 metros, con propiedad del Licenciado Guzmán y Socios; al Poniente: 6.50 metros, con calle Circuito Uacusecha, que es la de su ubicación; con una superficie total de 110.00 metros cuadrados.

Valor Pericial.-\$226,822.50 Doscientos veintiseis mil ochocientos veintidos pesos 50/100 M.N.

Postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Emilio Gutiérrez Ramírez.

7223660-11-2-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1o. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1127/95 seguido por Banamex, S.A., frente a ROBERTO RODRIGUEZ MIRANDA Y SOCIO, fijáronse las 14:30 catorce horas treinta minutos del día 1 primero de Abril de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en PRIMERA ALMONEDA:

A).-Casa habitación ubicada en la calle Begonias número 31 de la Manzana 5 del Fraccionamiento Riberas del Celio de la ciudad de Jacona, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 26 metros con Lote treinta y dos misma Manzana; al Sur, 26.00 metros con Lote treinta misma Manzana; al Oriente, 9.00 metros con calle Begonias; al Poniente, 11.00 once metros con Zona Federal, con una extensión superficial de 234.00 M2. Sirviendo de base para el remate el promedio de las tres tasaciones emitidas por los peritos designados en autos, que es la cantidad de \$292,683.33 Doscientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional.

Sirviendo de base para el remate la cantidad indicada, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Zamora de Hidalgo, Mich., Noviembre 12 de 1996.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sonia Reyes Equihua.

7223673-12-2-97

23-24-25

AVISONOTARIAL

Lic. Antonio Tinoco Orozco.- Notario Público No. 44.- La Piedad, Mich.

Antonio Tinoco Orozco, Notario Público Número Cuarenta y Cuatro en ejercicio y con residencia La Piedad, Michoacán, con apego estipulado artículo 1165, código procedimientos civiles Estado, hace constar: que dentro Juicio Sucesorio Testamentario 800/96, bienes Elvira López Solorio, presentáronse herederos manifestando aceptan herencia; derechos hereditarios y albacea, procedera formar inventario avalúo bienes sucesión: habiendose declarado legítimo testamento.

Publíquese presente edicto, una sola vez Periódico Oficial Estado.

La Piedad, Mich: Febrero 5, 1997.- El Notario Público número 44.- Lic. Antonio Tinoco Orozco.

7223679-12-02-97

23

AVISONOTARIAL

Lic. Antonio Tinoco Orozco.- Notario Público Número 44.- La Piedad, Mich.

Antonio Tinoco Orozco, Notario Público Número 44, del

Estado, en ejercicio con residencia La Piedad, Michoacán, hace constar siguiente: dentro Juicio Sucesorio Testamentario número 1005/1996, bienes Vicente Mendez Alvarado, radicado Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, presuntos herederos Federico Mendez Salazar y Eugeni Celia Alvarado López, con fecha veintiseis noviembre 1996, fue declarado legítimo testamento y valida la institución herederos. Manifestando se reconocen derechos hereditarios y procedera albacea formar inventario y avalúo bienes hereditarios. Aceptando herencia.

Lo anterior conforme artículo 1165, código procedimientos civiles Estado Michoacán. Publíquese una sola, vez, Periódico Oficial Estado.

Atentamente: La Piedad, Mich, 7 febrero de 1997.- El Notario Público número 44.- Lic. Antonio Tinoco Orozco.

7223680-12-02-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

En el Juicio seguido por MA. ESTHER RANGEL MARTINEZ, relativo a las Diligencias Ad-perpetuam, dentro del expediente 1201/96 se ha dictado un acuerdo de fecha 29/11/96, el cual ordenase publique un edicto por el término de diez días, por si hubiere opositor, pase a deducirlo, dentro de dicho término. Las medidas y colindancias del predio son: Al Norte 6.55 mts. con Elisa Sánchez Sánchez; Al Sur, 6.50 mts. con camino vecinal; Al Oriente 13.90 mts. con Elisa Sánchez Sánchez; Al Poniente 13.95 mts. con Ma. del Pilar Martínez Casado.

EIC. Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.- Maravatío, Mich., a 17 de Enero de 1997.

7223629-11-02-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

Exp. No. 1097/96

Rosalva Pérez Soto, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un terreno denominado Cerro del

Molcajete, ubicado en la Tenencia de Puriatzicuaró, de este Municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 99.5 Mts. Con Guillermina Sánchez y José Zamora; al Sur: 108.5 Mts. Con mi propio vendedor Espiridión Soto Salinas; al Oriente: 103.40 Mts. Con Pedro Reyes Soto; al Poniente: 160.00 Mts. Con José Zamora.

Convóquese a personas con derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatio, Mich., a 06 de Febrero de 1997.- El Srio. de Acuerdos.- Lic. Eric Manuel Rico Maciel.

7223634-11-2-97 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Maravatio, Mich.

J. FIDEL SOTO SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para suplir Título Escrito de Dominio, respecto de un terreno denominado Cerro del Molcajete, ubicado en la Tenencia de Puriatzicuaró, de este Municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 74.50 metros, con Fidel Soto Sánchez; al Oriente, 54.60 metros, con Soto Salinas Espiridión, el vendedor; al Sur, 50.70 metros, con Fidel Soto Sánchez, el comprador y parte con Espiridión Soto Salinas, el vendedor, al Poniente, 78.50 metros, con Fidel Soto Sánchez.

Convóquese a personas con derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatio, Mich., a 18 de Noviembre de 1996.- El Srio. de Acuerdos.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

7223633-11-2-97 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Maravatio, Mich.

JOSE ANTONIO ANAYA VEGA, promuevo Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam 47/997, suplir título escrito de dominio, respecto totalidad predio rústico denominado «EL SAUZ», ubicado en Cuartel de Astilleros, del Municipio de Contepec, ahora Epitacio Huerta, Distrito de Maravatio, Michoacán.

Norte: 174.00 Mts. Mario Arcos Rodríguez; Oriente: 93.00 Mts. Fermín Sánchez Yáñez; Sur: 197.00 Mts. hermanos Anaya Vega; Poniente: 98.50 Mts. Modesto Vega García.

Publíquese Edicto estrados Juzgado, Periódico Oficial, convóquese personas créanse con derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatio, Mich., a 3 de Febrero de 1997.- El Srio. del Ramo Civil.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

7223639-11-2-97 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Ramo Civil.- Los Reyes, Mich.

EXP. 501/96

Mediante auto Diciembre 16, 1996, admitióse Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir Título Escrito de Dominio, promovió MARIA CRUZ MONTAÑO, respecto:

Predio Urbano, ubicación: calle sin nombre y sin número, ahora calle Venustiano Carranza sin número Tenencia de Atapan, Michoacán, superficie 320.00 M2; linda Oriente, linda antes calle sin nombre y sin número ahora Venustiano Carranza sin número, barda propia divide; Poniente, Gilberto Montaña, cerca de madera y alambre de púas divide; Norte, David, Montaña Guerrero, barda divide; Sur, propiedad de Gilo Oseguera Ceja, cerca de alambre de púas divide, Afirma promovente estar posesión citado inmueble desde 21 abril 1980, compra a María Mateo Alvarez. Publíquese 10 días convocando personas consideradas derecho citado inmueble pasen a deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes, Mich., Enero 16, 1997.- La Secretaria del Ramo Civil.- Por M. de Ley.- C. Albina Sánchez Alvarez.

7223646-11-02-97 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Apatzingán, Mich.

MIGUEL GALVAN IBARRA, por su propio derecho promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir Título Escrito de Dominio número 38/97, respecto del siguiente inmueble:

Lote o fracción de terreno antes ubicado en la fracción de la Ex-hacienda de Palmira, ahora calle Constituyentes número 574, colonia 22 de Octubre de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 39.50 metros con propiedad de María Vega Ortiz; Al Sur: 39.50 metros con Bertha Oseguera; Al Oriente, 18.00 metros con calle Constituyentes su ubicación: Al Poniente, 15.00 metros con predio mostrenco.

Expido presente su publicación en estrados este Juzgado por 10 días y por una sola vez en Periódico Oficial del Estado, a fin de que personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan en término 10 días hábiles.

Apatzingán, Michoacán, a 7 Febrero de 1997.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Gilberto Reyes Nieto.

7223654-11-02-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán - Juzgado Primero de Primera Instancia.- Cd. Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

En este Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial, bajo el número 14/97, se tuvo a ESPIRIDION DEL CARMEN LEON BUCIO promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio del predio denominado «Tierras Coloradas», ubicado en San Pedro Jacuaro, de este Municipio, con las medidas y colindancias;

Al Norte, 30.70 mtrs. con Pedro Miranda Bautista, Al Sur, 69.30 mtrs con cerca de alambre que divide, Al Oriente, 43.00 mtrs. con camino, Al Poniente, 63.50 mtrs. con Hilda Bautista Fragosos cerca de alambre, manifestando que tiene la posesión legal desde hace más de 20 veinte años.

Publíquese este edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, convocando opositores al trámite de estas diligencias lo hagan valer dentro de ese lapso.

Cd. Hidalgo, Mich., a 22 de Enero de 1997, La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Ma. Flor Silva Hinojosa.

7223651-11-02-97

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2º Civil.- Uruapan, Mich.

Por auto 29 enero presente año, admitiéronse Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, número 81/997, promovidas por BENICIA HUITRON AGUILAR, respecto siguiente inmueble:

PREDIO URBANO, ubicado en la esquina que forman las calles de Matamoros y Alvaro Obregón de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, adquirió promovente por compra verbal que le hizo a la C. Prudencia Aguilar viuda de Huitrón hace más 10 años.

Terreno mide y linda: Superficie 520.00 M2, colindancias: ORIENTE, 26.00 metros, Javier Cuara Rincón, divide cerca de piedra de por medio; PONIENTE, 26.00 metros, calle Alvaro Obregón; NORTE, 20.00 metros, calle Matamoros; y AL SUR, 20.00 metros. Victoriano Huitrón Aguilar, divide barda de material de por medio.

Convocando opositores publicación de edictos diez días en Periódico Oficial Estado.- Personas considérense con derecho háganlo valer.

Uruapan, Michoacán, a 4 febrero 1997.- La Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- P.J. María Lilia Reza Morfin.

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 2º de lo Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 726/96 que sobre el pago de pesos, seguido por el licenciado SERGIO MARES CASTILLO por su propio derecho, frente a ANA MA. GARCIA MENCHACA O ANA MA. GARCIA DE DIAZ, se señalaron a partir de las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de Febrero del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su Segunda Almoneda y respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana habitacional, de una planta, ubicada en la calle de Guanajuato, marcada con el número 54 en el Infonavit La Pradera de esta ciudad, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: AL NORTE, en 17.00 metros con el lote número 9; AL SUR, en 17.00 metros con el lote número 7; AL ORIENTE, en 6.15 metros con el lote número

21; y AL PONIENTE en 6.15 metros con el Andador Guanajuato, con extensión superficial de 104.55 metros cuadrados y con un valor asignado de la suma de \$39,433.23 (treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 23/100 M.N.). suma que es el resultado de la correspondiente reducción del 10% por ciento al valor pericial asignado pericialmente en forma primitiva.

Sirve de base para el remate el valor asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.- CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente.- Zamora, Mich., a 11 de Febrero de 1997.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Arturo Avalos Herrera.

7223703-12-02-97 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

TACAMBARO DE CODALLOS, MICHOACAN.

Dentro de los autos que integran el expediente número 39/996, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario y la disolución del vínculo matrimonial, promovido por ORALIA SOLIS VELAZQUEZ, frente a ISAIAS MADRIGAL CAMPOS.

Por medio del presente y como lo solicita la parte actora, se manda abrir a prueba el presente juicio por el término de 25 veinticinco días comunes, previa Notificación Personal que se haga a las partes, Haciendose la publicación del presente edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, a 21 veintiuno de agosto de 1996, mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria del Ramo Civi.- C. Martha Murillo Pérez.

7223713-13-02-97 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCANDOSE A POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo

Mercantil número 646/94, promovido por el Licenciado ARTURO MENDOZA VELASCO, por su propio derecho, frente a AURELIA HERNANDEZ VIUDA DE FLORES, se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de Marzo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en Primera y Pública Almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

1.-Inmueble ubicado en la calle María de Jesús Castañeda, sin número, Lote 9, Manzana 17 de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 47.00 metros con Alejandro Magallón; Sur, 47.00 metros con Miguel Núñez, lotes 11 y 12; Oriente, 35.00 metros con calle de su ubicación, y Poniente, 35.00 metros con Alejandro Magallón, con una extensión superficial de 1.505.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,512.50 (Doscientos treinta y nueve mil quinientos doce pesos 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor antes señalado.

Publíquese el presente Edicto por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación.

Jiquilpan, Michoacán, a 29 veintinueve de Enero de 1997, mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria del Ramo Civil.- C. Fabiola Jiménez Balleño.

7223721-12-2-97 23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado 1º. de lo Civil.- Zamora, Mich., Méx.

En el Juicio Mercantil número 736/95 seguido por BANAMEX, S.A., frente a Jorge de la Mora Palau, fijáronse las 11:30 once horas con treinta minutos del día 9 nueve de Abril de 1997 mil novecientos noventa y siete para rematar en Primera Almoneda:

A).- Finca urbana marcada con el número 13 trece de la calle Sabino, del fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad de Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 20.00 metros con el lote número 21 de la manzana 4; Al Sur, 20.00 metros con lote número 19 de la manzana 4; Al Oriente, 7.50 metros con lotes 7 y 8 de la manzana 4; Al Poniente, 7.50 metros con de su ubicación; misma que tiene una extensión superficial de 150.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la suma de

\$160.650.00 CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Suma que corresponde al valor pericial fijado por dos de los peritos designados en autos.

Sirviendo de base para el remate la cantidad indicada y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Zamora de Hidalgo, Mich; Enero 21 de 1997.- El Secretario del Juzgado Priero Civil.- Lic. Moisés Tapia Ruelas.

7223672-12-02-97

23-24-25

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
SECRETARIA DE ACUERDOS.- DTO. 36.-
MORELIA, MICH.**

Morelia, Michoacán, a 28 de Noviembre de 1993.

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 123/93 derivado del número 943/91 integrado por la Comisión Agraria Mixta del Estado, relativo al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y en su caso Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido denominado PURUARAN, Municipio de Turicato, del Estado de Michoacán; y

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante oficio número 469 de fecha 6 de Noviembre de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, comisionó personal de esa Dependencia a fin de llevar a cabo Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal en el poblado denominado PURUARAN, Municipio de Turicato, en esta Entidad Federativa. Con fecha 13 de Noviembre de 1990, se lanzó la primera convocatoria para citar a los ejidatarios a la Asamblea General Extraordinaria que debería desahogarse el día 23 de Noviembre de 1990, a las 10:30 horas, la segunda convocatoria fue publicada el 22 de Noviembre de 1990, las mencionadas convocatorias fueron fijadas en los lugares públicos y visibles del Poblado dando certificación de lo anterior la Autoridad Municipal del lugar.

SEGUNDO: Que en la hora y fecha señalados para llevar a cabo la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal no se reunió el Quórum legal, ya que únicamente estuvieron presentes seis de un total de quinientos ochenta y cinco ejidatarios que integran el Padrón de este núcleo ejidal, fijándose como nueva fecha para la realización de esta Investigación el día 4 de diciembre de 1990, a las 11:00 horas. Con fecha 30 de Noviembre de 1990, se expidió repetición de la segunda convocatoria convocando a la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

TERCERO: Que el día y hora señalados y toda vez que estuvieron presentes 96 de un total de 585 ejidatarios con sus Derechos Agrarios plenamente reconocidos se llevó a

cabo la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, y de la cual se desprendió que existen varios ejidatarios que han abandonado por más de dos años consecutivos su Unidad de Dotación incurriendo así en la causal de Privación prevista por el artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios solicitó se les iniciara Juicio Privativo de Derechos Agrarios. Así mismo se propuso a los Nuevos Adjudicatarios los cuales se encuentran dentro de lo establecido por los artículos 72 y 200 de la Ley antes invocada y los cuales son: 1.-JUAN ARIAS certificado 1161810, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario PATRICIO ARIAS GONZALEZ; 2.-MARCOS AYALA certificado 1161824, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario AGUSTIN AYALA CAROLA; 3.-FIDENCIO CASTAÑEDA certificado 1161868, con sucesión registrada propuesto como nuevo adjudicatario SERGIO ALVAREZ SOLIS; 4.-TOMAS GUIDO certificado 1161917, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario ANGEL CAMARGO REYNA; 5.-ALBERTO HERRERA certificado 1161950, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario SOFIA SANCHEZ; 6.-JUAREZ JOSE certificado 1161512, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario AVELINO VILLA GAMINO; 7.-ENRIQUE J. GUADALUPE certificado 1161977, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario RAFAEL MARIQUEZ CERVANTES; 8.-BELEN MARTINEZ certificado 1161979, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario SIGIFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ; 9.-J. GUADALUPE MARQUEZ certificado 1161984, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario IGNACIO BEJAR; 10.-JOSE ORTIZ certificado 1161999, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario MARIA JESUS ROMERO; 11.-ANTONIO ORNELAS certificado 1162000, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario RAFAEL BARIAGA ORNELAS; 12.-FRANCISCO PIÑA certificado 1162008, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario BRIGIDA JIMENEZ CHAVEZ; 13.-TRANQUILINO PEREZ certificado 1162020, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario GRACIELA FARFAN ABREGON; 14.-JOSE PIMENTEL certificado 1162033, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario OLIVA REYES; 15.-FRANCISCO RUIZ certificado 1162050, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario IRENE HERRERA; 16.-AURELIANO REYES certificado 1162057, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario PEDRO REYES SEDEÑO; 17.-RAMON SOLIS certificado 1162073, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario FRANCISCA AVILES ROQUE; 18.-ELOY SAENZ certificado 1162076, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario EDMAN SAENZ RODRIGUEZ; 19.-FELIX ACOSTA certificado 1162115, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario CRISTOBAL PEREZ GARCIA; 20.-LEONARDO ALVA certificado 1162115, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario AURELIANA PONCE DE ALVA; 21.-J. SILVESTRE BARAJAS certificado 1162127, con sucesión registrada,

propuesto como nuevo adjudicatario ABEL ZEPEDA BARAJAS; 22.-ATANACIO BEJAR certificado 1162139, con sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario AGUSTIN AVILA PONCE; 23.-SALVADOR CERVANTES certificado 1162149, propuesto como adjudicatario ALMA VERDUZCO VARGAS; 24.-JULIAN CASTAÑEDA certificado 1162167, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario EUSTACIO CASTAÑEDA BALTAZAR; 25.-BONIFACIO ESTRADA certificado 1161182, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario LEONEL ESTRADA RODRIGUEZ; 26.-J. JESUS GONZALEZ certificado 1162200, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario ENRIQUETA PEÑA; 27.-PEDRO MORA certificado 1162240, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario JOVITA ALMONTE; 28.-JUAN PIMENTEL certificado 1162277, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario CIRILO SILVA AVILA; 29.-PEDRO PIMENTEL certificado 1162278, sin sucesión registrada, propuesto como nuevo adjudicatario JOSE LUIS ALMANZA MONRROY; 30.-J. GUADALUPE PEREZ certificado 1162310, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario JOSE MARIA PEREZ MENDEZ; 31.-ANASTACIO QUEVEDO, certificado 1162312, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario GUADALUPE MENDOZA BERMUDEZ; 32.-AGUSTIN RODRIGUEZ certificado 1162317, con sucesión registrada, propuesto como adjudicatario SALVADOR SILVA TRUJILLO; 33.-J. NATIVIDAD ROSALES certificado 1162325, con sucesión registrada, adjudicatario propuesto PEDRO MAGAÑA CHAVEZ; 34.-RAFAEL SANTOYO certificado 1162334, con sucesión registrada, adjudicatario propuesto JOSE SANTOYO RIVERA; 35.-VICTOR SILVA certificado 1162336, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JUAN CEDEÑO RODRIGUEZ; 36.-SIMON SOLORZANO certificado 1162340, con sucesión registrada, adjudicatario propuesto LEOPOLDO PEÑA BECERRA; 37.-REMIGIO VAZQUEZ sin certificado, con sucesión registrada, adjudicatario propuesto ADOLFO ALMANZA ALMANZA; 38.-AQUILINO ZAVALA certificado 1162370, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JUAN OSORNIO BARRIGA; 39.-RAMON VELAZQUEZ certificado 1162384, con sucesión registrada, adjudicatario propuesto ISRAEL LOPEZ SILVA; 40.-JUAN ALMONTE certificado 9000002, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto HUMBERTO MAGAÑA ARREOLA; 41.-CLEMENTE DIAZ certificado 3618572, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto RAFAEL GARCIA MEDINA; 42.-YOLANDA GARCIA LOPEZ certificado 3618575, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto MARCELINO SILVA TRUJILLO; 43.-ALVARO SOSA JUAREZ certificado 3618577, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto LEODEGARIO TINOCO MADRIGAL; 44.-NAZARIO MADRIGAL certificado 3618582, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto NEFTALI TINOCO MADRIGAL; 45.-ALICIA ZARATE PONCE certificado 3618587, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto ASAI MUNGUIA SUAREZ; 46.-JOSE SANCHEZ TINOCO certificado 3618592, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JUAN ORTIZ MUNGUIA; 47.-DAVID CAMPOS GARCIA certificado

3618600, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto, MAXIMILIANO PIMENTEL GUERRA; 48.-ANTONIO TORRES certificado 3618606, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto SALVADOR HERRERA TORRES; 49.-ANTONIO MARTINEZ AVILA certificado 3618634, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto, ASCENCION MUNGUIA, 50.-DANIEL VILLEGAS RUIZ certificado 3618638, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto FIGIFREDO NUÑEZ MONRROY; 51.-RAMIRO PIMENTEL GARCIA certificado 3618643, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto ABRAHAM VALDEZ SUAREZ; 52.-MIGUEL ALMONTE ORNELAS certificado 3095637, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto RAMON ALMANZA CERVANTES; 53.-MARIA SALUD RANGEL certificado 3095644, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto NAU PEDRAZA RANGEL; 54.-RUBEN ZAVALA MURILLO certificado 3095646, sin sucesión registrada, nuevo adjudicatario NOE RAMIREZ CARLON; 55.-CLETA CASTAÑEDA certificado 3095648, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto SERVANDO ALVAREZ SOLIS; 56.-ANTONIO BERMUDEZ OLIVAREZ certificado 3095651, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto ANTONIO PIMENTEL QUEVEDO; 57.-ANGELA VERDUZCO certificado 3095658, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto UBALDO BUSTAMANTE; 58.-ESTEBAN CORTES INFANTE certificado 3095660, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto TERESA ZAVALA SILVA; 59.-MARIA REFUGIO GOMEZ certificado 3095661, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto SAUL ALMONTE GARCIA; 60.-IGNACIO CASTAÑEDA PEREZ certificado 3095665, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto CAYETANO RESENDIZ; 61.-FERNANDO DEL VALLE certificado 3095676, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JOSE FRANCISCO DEL VALLE LOPEZ; 62.-MARIA GUADALUPE CORNEJO certificado 3095680, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JUAN MUÑIZ ARIAS; 63.-HECTOR GUTIERREZ BARON certificado 3095681, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto ADOLFINA PIMENTEL RANGEL; 64.-MARIA LOPEZ LOPEZ certificado 3095707, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto ROBERTO LOPEZ LOPEZ; 65.-ARTURO RODRIGUEZ GALLEGOS certificado 3095739, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JOSE MARIA PIMENTEL GARCIA; 66.-MARIA LUISA MARQUEZ certificado 3095742, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto HERMINIO TORRES MARQUEZ; 67.-JOVITA MAGAÑA certificado 3095743, sin sucesión registrada, nuevo adjudicatario ALBERTO CAMPOS GARCIA; 68.-JUAN RODRIGUEZ MAGAÑA certificado 3095748, sin sucesión registrada, nuevo adjudicatario FRANCISCA GALLEGOS SAUCEDO; 69.-CALIXTA AVILA certificado 3095804, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto DELFINO DAVILA PONCE; 70.-ANITA PONCE certificado 3095817, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto JUAN MURILLO HERNANDEZ; 71.-JULIAN ROSALES CARLON certificado 3095834, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto RUFINA ORNELAS CERVANTES; 72.-DOMITILA AVILA certificado 3095836, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto, JACINTO MADRIGAL

DAVILA; 73.-GUMERSINDO MENDEZ PIMENTEL certificado 3095841, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto APOLINAR MADRIGAL DAVILA; 74.-MARGARITA CERVANTES certificado 3095853, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto LEODEGARIO PEDRAZA; 75.-CRISTOBAL PEDRAZA GONZALEZ certificado 3095855, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto LORENZO OSORNIO BARAJAS; 76.-SALVADOR ROSALES SALINAS certificado 3095869, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto VIRGINIA MEJIA FLORES; 77.-EZEQUIEL MARTINEZ certificado 3095893, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto RIGOBERTO MARTINEZ MARTINEZ; 78.-PABLO ARCIGA PONCE certificado 3095902, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto POMPEYA PEDRAZA CONTRERAS, y 79.-LEOBARDO MAGAÑA MOZQUEDA certificado 3095904, sin sucesión registrada, adjudicatario propuesto ANGELA MARTINEZ OROZCO.

CUARTO: En la misma acta de Asamblea General Extraordinaria se solicitó la cancelación de los Certificados de Derechos Agrarios número 1161869, 1161991, 1162022, 1162155, 1162295, 1162297, 2095555, 1162320, 3618602, 1162300, 3618624, y 1162354, en virtud de que los nuevos titulares ya cuentan con sus respectivos certificados de derechos individuales. Por otra parte solicitan la cancelación de los Certificados de Derechos Agrarios número 1161961 y 1161876, correspondientes a MOISES MAGAÑA y LUCANO CALDERON HIDALGO respectivamente, toda vez que los mismos no cuentan con Unidad de Dotación. En el acta a que nos estamos refiriendo la Asamblea General de Ejidatarios pidió el reconocimiento de derechos agrarios para 19 campesinos que abrieron tierras al cultivo, en terrenos de uso común sin perjuicio de algún ejidatario con derechos, posesión que ostentan desde más de cinco años ininterrumpidos, en forma continua, pacífica y de buena fe, siendo éstos los siguientes campesinos: 1.-JOSE HURTADO MEZA; 2.-JOSE TORRES NERI; 3.-RICARDO ESTRADA RUIZ; 4.-SERGIO CARRILLO GARCIA; 5.-J. ISABEL MANRIQUEZ MENDEZ; 6.-ALBERTO MADRIGAL CAMPOS; 7.-HERMILO SANCHEZ SUAREZ; 8.-DAGOBERTO ESTRADA ESTRADA; 9.-ABRAHAM ALTAMIRANO RUIZ; 10.-SABINO DOMINGUEZ VAZQUEZ; 11.-LEONARDO PEREZ GARCIA; 12.-RAMIRO MADRIGAL MARTINEZ; 13.-REFUGIO HERNANDEZ ALMONTE; 14.-ALBERTO CAMPOS GARCIA; 15.-MANUEL HERNANDEZ ALMONTE; 16.-CRISPIN NIETO SILVA; 17.-REFUGIO ALMANZA MONRROY; 18.-ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ; Y 19.-DOMINGO GARCIA QUEVEDO. En los términos de los artículos 72 fracción II y 74 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO: Con fecha 1o., 2o., y 3 de diciembre de 1990, tuvo verificativo la Inspección ocular en todas y cada una de las parcelas del Ejido de Puruarán, en la que participaron las Autoridades Internas del Ejido, habiéndose levantado el acta respectiva en la que se asentó el nombre del titular, la superficie y el cultivo de todas las Unidades de Dotación, haciéndose constar que los 19 campesinos que abrieron tierras al cultivo en la superficie de uso común del Ejido

cada uno de ellos cuenta con una superficie de 3-00-00 hectáreas de temporal.

SEXTO: Mediante oficio 2262 de fecha 30 de Mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado remitió a la Comisión Agraria Mixta en la Entidad, la Documentación relativa a la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal realizada el 4 de Diciembre de 1990, para acreditar que los ejidatarios pudieron haber incurrido en la causal de Privación prevista en la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto es por haber abandonado el cultivo personal de su Unidad de Dotación por más de dos años consecutivos sin causa justificada, y a su vez solicita el reconocimiento de Derechos Agrarios y la Adjudicación de las Unidades de Dotación a los campesinos que las han venido trabajando por más de dos años en forma ininterrumpida, conforme lo establecen los artículos 72, 200 y demás relativos del ordenamiento legal antes invocado.

SEPTIMO.-Que con fecha 30 de Mayo de 1991, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, dictó auto de inicio del juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones en su caso, habiéndose fijado las 11:00 horas del día 23 de Noviembre de 1992, para que se llevara a efecto la Audiencia de Pruebas y Alegatos prevista por el artículo 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Declarando así mismo la improcedencia de la solicitud de cancelación de los certificados de Derechos Agrarios Individuales números 1161869, 1161991, 1162022, 1162155, 1162295, 1162297, 2095555, 1162320, 3618602, 1162300, 3618624, y 1162354, por no haber señalado el nombre de los ejidatarios a quienes corresponden. Respecto a la solicitud de privación y cancelación del C. MAGAÑA MOISES se declaró improcedente en virtud de que a este ejidatario no le corresponde el certificado 1161961 del que se pide su cancelación, ya que de acuerdo a la investigación se encuentra en posesión y sin problema con el certificado número 1161976. Y a fin de dar debido cumplimiento a las formalidades previstas por la Ley y respetar el Derecho de Audiencia y legalidad que garantizan los artículos 14 y 16 Constitucionales, la Autoridad Agraria comisionó personal de su Adscripción a fin de que se practicaran las correspondientes notificaciones al Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, Presuntos Privados, así como a los propuestos como Nuevos Adjudicatarios, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, con tal finalidad se recabaron las constancias relativas, como son los oficios agregados en autos a fojas de la 77 a la 93, mediante los cuales se les notificó el 8 de Noviembre de 1992, a las Autoridades Internas del Ejido y a la Comunidad en General; en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que por lo tanto no fue posible notificarles personalmente, con esa misma fecha se procedió a hacerlo mediante cédula común notificatoria, levantándose el Acta de Desavecindad respectiva con las formalidades que lo prevee la Ley, ante cuatro testigos en pleno goce de sus Derechos Agrarios, la Autoridad Municipal hizo constar que la misma se fijó en la Oficina Municipal y en los lugares más visibles del poblado según constancias que corren

agregadas en autos a fojas de la 94 a la 103.

OCTAVO: El día y hora señalados para el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos se declaró integrada la Comisión Agraria Mixta, contando con la asistencia del C. Delegado Agrario en la Entidad, estuvieron presentes los CC. REYES MORALES VAZQUEZ, CRISTOBAL ALTAMIRANO RANGEL Y GREGORIO GUIDO VILLICANA en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, así como los CC. CRISTOBAL ZEPEDA MOSQUEDA, RAMON ORNELAS RODRIGUEZ Y BALTAZAR GARCIA MURILLO con la personalidad de Presidente, Secretario y segundo Secretario respectivamente del Consejo de Vigilancia. Los representantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia manifestaron que en relación a los 80 casos de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones están inconformes por razón de que no en todos ellos se expuso la realidad que existe, puesto que muchos de los ejidatarios presuntos privados se encuentran en posesión de su parcela y viven en el Ejido y en algunos casos de los que proponen como Nuevos Adjudicatarios no tienen la posesión de la tierra, solicitando en consecuencia se llevaran a cabo diligencias para mejor proveer consistentes en investigar amplia y detenidamente cada uno de los casos de los presuntos privados y campesinos que abrieron tierras al cultivo. Vista la anterior solicitud la Comisión Agraria Mixta acordó admitir en trámite la misma señalando que oportunamente se debería señalar día y hora hábil para el desahogo de las diligencias que para mejor proveer solicitan.

NOVENO: Con fecha 23 de Noviembre de 1992, ante la Comisión Agraria Mixta comparecieron un grupo de campesinos propuestos como nuevos adjudicatarios, inconformándose con lo manifestado por las Autoridades Internas del Ejido, señalando que ya existe una Investigación y una Asamblea celebrada por segunda convocatoria y que hace 15 días en Asamblea General de Ejidatarios se desconoció el carácter de Autoridad a quienes firmaron el Acta de Audiencia. A dicha acta de comparecencia no recayó acuerdo alguno por parte de la Comisión Agraria Mixta.

DECIMO: Con fundamento en el artículo tercero transitorio último párrafo, del Decreto que reforma el Artículo 27 de la Constitución General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de enero de 1992, y conforme a los criterios sustentados por el Tribunal Superior Agrario y la Secretaría de la Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta en la Entidad, remitió el expediente en cuestión a este Tribunal Unitario Agrario Distrito número 17, con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, quien dictó el Auto de Radicación con fecha 11 de Febrero de 1993, habiéndose registrado en el Libro de Gobierno, bajo el expediente número 123/93 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Este Tribunal Unitario Agrario es competente para conocer y resolver el presente Juicio de Privación de

Derechos Agrarios y en su caso reconocimiento como Nuevos Adjudicatarios, conforme lo establecen los artículos 27 Fracción XIX de la Constitución General de la República, 1, 2, 163, 164 y tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO: La capacidad del C. Delegado Agrario en la Entidad, como parte Actora para ejercitar la acción de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones que se resuelve, se encuentra acreditada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el artículo 1, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

TERCERO: Que del análisis y estudio de las constancias y documentos que obran en antecedentes especialmente en las formalidades que deben observarse para realizar una Asamblea General Extraordinaria ya que el artículo 32 de la Ley Federal de Reforma Agraria señala «Si el día señalado para la Asamblea no se reúne la mitad más uno de los Ejidatarios beneficiados se expedirá inmediatamente una segunda convocatoria, la que deberá repetirse 8 días después». En el caso que nos ocupa y una vez que se levantó el acta de no verificativo el día 23 de Noviembre de 1990, únicamente se expidió una sola convocatoria el 30 de Noviembre de 1990, con el encabezado de «Repetición de segunda convocatoria». En razón de lo expuesto se determina que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 4 de Diciembre de 1990, no se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO: Respecto al acuerdo emitido por la Comisión Agraria Mixta el 23 de Noviembre de 1992, en el sentido de que acordó favorablemente a realizar diligencias para mejor proveer para lo cual señalaría día y hora hábil para su desahogo, y al no haber realizado las diligencias que dijo se llevarían a cabo a solicitud de las Autoridades Internas del Ejido, así como de un grupo de campesinos, se está violando lo dispuesto por los artículos 14 y 16 Constitucionales, toda vez que se está dejando en completo estado de indefensión a los ejidatarios de los cuales se está solicitando sean privados de sus derechos agrarios, ya que no se les ha escuchado, ni se les ha recibido las pruebas y alegatos que establece el artículo 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que en base al acuerdo emitido por la Comisión Agraria Mixta no se señaló hora y día para el desahogo de las diligencias dejando en completo estado de indefensión a los presuntos privados.

Por lo antes expuesto y fundado este H. Tribunal determina que no es procedente llevar a cabo la privación de los derechos agrarios de los ejidatarios señalados en el resultando Tercero de esta Sentencia.

Por lo expuesto y fundado y además con apoyo en los artículos 27 Fracción XIX de la Constitución General de la República, 15, 43, 78, 189 de la Ley Agraria, 1, 18, y quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE

PRIMERO: Es improcedente e infundada la solicitud de Privación de Derechos Agrarios en el Ejido denominado PURUARAN, Municipio de TURICATO, en base a los considerandos Tercero y Cuarto de esta Sentencia.
 SEGUNDO: Publíquese extracto de esta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado.
 TERCERO: Notifíquese a las partes interesadas.
 CUARTO: Ejecútense en sus términos.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Número 17, LIC. VICTOR GONZALEZ AVELAR, actuando con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- (Firmados).
 El Licenciado JAIME RAFAEL MORFIN CORONA, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36 en Michoacán, CERTIFICA: Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y se compulsan en diecisiete fojas útiles.- Morelia, Michoacán, a dieciocho de Noviembre de 1996.- Doy fe.- (Firmado).

J.e.m. prom. Iffer Arteaga Vs. J. Guadalupe Morfin.....	15
J.e.m. prom. Luis Avalos Vs. Yolanda González.....	16
J.e.m. prom. Bancomer Vs. Porfirio Alvarez.....	16
J.e.m. prom. Lic. J. Carlos Garibay Vs. Sergio Figueroa.....	16
Notificación prom. Grúas Lemus.....	17
T.U.A. Dotación de Tierras Pob. Puerto Blanco.....	17
J.e.m. prom. Bancomer Vs. Fucar del Valle.....	18
J.e.m. prom. Lic. José Godínez Vs. Marcelino Zamora.....	18
J.e.m. prom. Lic. Armando Arteaga Vs. Silvino Carranza.....	19
J.e.m. prom. Lic. Armando Arteaga Vs. Francisco Morales.....	19
Notificación prom. Martín Arriaga Fuentes.....	19
J.e.m. prom. Miguel Barragán Vs. Jaime González.....	20
Notificación prom. Elizabetha Rodriguez Martínez.....	20
J.e.m. prom. Banamex Vs. Jorge de la Mora.....	27
J.e.m. prom. Banamex Vs. Ramón Quintero.....	20
J.e.m. prom. Banamex Vs. Alejandra Maciel.....	21
J.e.m. prom. Banamex Vs. Ma. Ignacia Ochoa.....	21
J.e.m. prom. Banamex Vs. Juan Vargas.....	21
J.e.m. prom. Banamex Vs. J. Jesús Rodríguez.....	22
J.e.m. prom. Banamex Vs. Aurelio Vega.....	22
J.e.m. prom. Banamex Vs. Manuel Fernández.....	23
J.e.m. prom. Lic. Adolfo Arreygue Vs. Caritina Alvarez.....	23
J.e.m. prom. Banamex Vs. Roberto Rodríguez.....	23
Aviso Notarial.-Lic. Antonio Tinoco Orozco.....	24
Aviso Notarial.-Lic. Antonio Tinocó Orozco.....	24
J.e.m. prom. Lic. Sergio Mares Vs. Ana Ma. García.....	26
J.o.c. prom. Oralia Solís Vs. Isafas Madrigal.....	27
J.e.m. prom. Lic. Arturo Mendoza Vs. Aurelia Hernández.....	27

AD-PERPETUAM

Ma. Esther Rangel Martínez.....	24
Rosalva Pérez Soto.....	24
J. Fidel Soto Sánchez.....	25
J. Antonio Anaya Vega.....	25
María Cruz Montaña.....	25
Miguel Galván Ibarra.....	25
Espiridión del C. León Bucio.....	26
Benicia Huitrón Aguilar.....	26

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Juicio Agrario No. 123/93, Pob. PURUARAN, Mpio. Turicato, Mich. Acción: Juicio Privativo de Derechos Agrarios.....	28
---	----